

Derechos humanos de las personas refugiadas

Yo Acojo

Conjunto de materiales para trabajar en clase. Edad 10+

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Acto de calle sobre la campaña Yo Acojo realizado en Holanda. © Amnistía Internacional.



YO ACOJO

Índice

Glosario de términos	5
1. Introducción.....	7
Introducción.....	8
Sobre Amnistía Internacional	9
Uso del conjunto de materiales educativos.....	10
■ ¿A quién van dirigidas las actividades?.....	10
■ Objetivos del aprendizaje	10
■ Campaña de Amnistía Internacional.....	11
■ Realización de las actividades.....	11
■ Metodología.....	12
2. Desmontando mitos sobre las personas refugiadas	13
Información para el profesorado	14
■ Las personas refugiadas y migrantes mejoran nuestra sociedad.....	14
■ No son un problema.....	15
■ El refugio y la inmigración es una cuestión global, no sólo europea.....	16
Talleres	17
■ Actividad 2.1 Descubriendo vidas (trabajo de investigación)	18
■ Actividad 2.2 Poniendo etiquetas	24
■ Actividad 2.3 Stop estigmas en los medios de comunicación	32
■ Actividad 2.4 Mira más allá de la frontera.....	37
■ Actividad 2.5 ¿Dónde están las personas refugiadas del mundo?	43
■ Actividad 2.6 Mapamundi de las personas refugiadas	47

Índice

3. Definiciones básicas y colectivos vulnerables	57
■ Mujeres y niñas discriminadas y en situación de vulnerabilidad	65
■ Otras situaciones de discriminación	66
Talleres	69
■ Actividad 3.1 Aprendiendo definiciones	70
■ Actividad 3.2 Dramatizando realidades	79
4. Itinerario de la persona refugiada	84
Información para el profesorado	86
■ El caso de España: un sistema de acogida poco acogedor	87
■ ¿Cómo es el sistema de acogida y sus fases?	88
Talleres	89
■ Actividad 4.1 "Si fuera una persona refugiada ¿cómo sería mi vida?"	90
■ Actividad 4.2 Condiciones de acogida	93
5. Tomar partido	101
Información para el profesorado	102
■ ¿Qué puedes hacer tú?	102
■ ¿Qué deben hacer los Estados?	102
Talleres	103
■ Actividad 5.1 Árbol problemas	104
■ Actividad 5.2 Plan de acción para el cambio	110
6. Otros materiales de apoyo	117
Redacción de cartas para todas las autoridades	118
■ ¿Qué puedes hacer tú?	118
Modelos de cartas a las autoridades	119

“
LAS COSAS QUE
NOS UNEN SON MÁS
FUERTES QUE LAS
QUE NOS SEPARAN
”



Glosario de términos

ACNUR

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Es la agencia de Naciones Unidas para los Refugiados. Fue creada en 1950 por la Asamblea General de la ONU.

Asilo

Protección o refugio que dispensa un país a aquellas personas extranjeras a quienes se reconoce la condición de refugiado. El reconocimiento de este derecho comporta además la adopción de, entre otras que pueden recogerse en los correspondientes tratados internacionales, las siguientes medidas: concesión de la autorización para residir en España, expedición de los documentos de viaje e identidad que sean necesarios y concesión de autorización para desarrollar actividades laborales, profesionales o mercantiles.

Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo Adicional de Nueva York de 1967

Base e instrumentos legales fundamentales que, desde que fueron aprobados, han permitido proteger a millones de personas refugiadas en todo el planeta. Ambos documentos establecen quién es una persona refugiada, así como la protección legal, asistencia y derechos sociales que deben asegurar los Estados firmantes.

Desplazado/a

Aquella persona que ha sido forzada a dejar su hogar por las mismas razones análogas a las de una persona refugiada (conflicto armado, violencia generalizada, violación de derechos humanos, persecución, etc.), pero que no atraviesa ninguna frontera sino que permanece dentro de los límites de su país de nacionalidad. Legalmente, las personas desplazadas continúan bajo la protección de su gobierno, aunque éste sea el responsable de su huida.

Protección subsidiaria

Figura jurídica reconocida en la legislación española que puede amparar a las personas procedentes de países extracomunitarios que no reúnen los requisitos para ser reconocidas como refugiadas pero que tienen motivos fundados para creer que si regresasen a su país de origen, se enfrentarían a un riesgo real de sufrir graves daños para su vida e integridad, y que no pueden o, a causa del citado riesgo, no quieren acogerse a la protección de ese país.

Reagrupación familiar

Herramienta jurídica que permite volver a reunirse en el país de acogida a la familia que se vio obligada a separarse. La reagrupación o reunificación familiar protege a las personas refugiadas, mejora sensiblemente su calidad de vida y la situación social y económica de la familia reagrupada. Las medidas sobre reagrupación familiar deben adoptarse de conformidad con la obligación de proteger a la familia y respetar la vida familiar que se consagra en numerosos instrumentos del derecho internacional.

Reasentamiento

Instrumento de protección para las personas refugiadas. En ocasiones, son reasentadas en un país distinto al primer país de acogida. Esta opción se toma cuando el primer país de acogida no puede garantizar la seguridad e integridad de la persona; no puede afrontar la llegada de una gran cantidad de personas refugiadas en un periodo de tiempo o existan en el segundo país de acogida mayores y mejores posibilidades para su integración social.

Glosario de términos

Refugiado/a

La Convención de Ginebra de 1951 establece que una persona refugiada es aquella que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opinión política se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”. Esta definición también incluye a las personas que huyen de conflictos armados o situaciones de violencia generalizada, personas que también son consideradas genéricamente como refugiadas.

Reubicación

A diferencia del reasentamiento, la reagrupación familiar o la protección subsidiaria, no se trata de una ruta legal y segura, sino de un mecanismo de emergencia, aprobado en el marco de la Agenda Migratoria presentada por la Comisión Europea en mayo de 2013, con el objetivo de aliviar la presión sobre países con fronteras exteriores de la UE, fundamentalmente Grecia e Italia. En concreto, consiste en el traslado a otros países de la UE de las personas solicitantes de asilo llegadas a estos países. Esta propuesta de reubicación debe aplicarse como una medida de carácter temporal. Para alcanzar una solución sostenible deben adoptarse otras medidas, como un mayor número de rutas seguras y legales, un sistema de asilo común con igualdad de derechos en toda la UE, y libertad de circulación para las personas refugiadas. Por último, los planes de reparto de las personas refugiadas deben tener en cuenta las necesidades y la voluntad de las personas afectadas y respetar el derecho a la unidad familiar.

Rutas legales y seguras

Serie de herramientas y figuras jurídicas utilizadas para salvaguardar los derechos de las personas que se ven obligadas a abandonar sus países debido a conflictos armados, persecuciones, pobreza, etc. Entre ellas, destaca la figura del reasentamiento, la protección subsidiaria o la reagrupación familiar.

Solicitante de asilo

Aquella persona que ha presentado una solicitud de reconocimiento de su condición de persona refugiada y que se encuentra a la espera de su resolución. Es un término que describe la situación jurídica en la que se encuentra la persona. A través de los procedimientos nacionales de asilo se determina la figura internacional de protección que le corresponde.



Introducción

Introducción

La solución a la crisis actual sobre personas refugiadas comienza cuando las personas (incluidos los políticos), comunidades y países abren su mente a quienes han huido de graves violaciones de derechos humanos y no pueden regresar a sus hogares.

Compartimos este mundo, y también la responsabilidad de preservar el lugar en el que queremos vivir, incluyendo la responsabilidad de proteger los derechos humanos y la libertad de los demás, no sólo la propia. Con pequeños actos de bondad, la base de los movimientos conectan continentes. La grave situación de las personas refugiadas es una oportunidad para marcar la diferencia y dar forma al modelo de mundo que queremos para nosotros y para las generaciones futuras. La respuesta global que demos marcará ese futuro.



Niño refugiado en la isla de Kos, Grecia.
© Amnistía Internacional.

Sobre Amnistía Internacional

Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 7 millones de personas que se toman la injusticia como algo personal. Trabajamos por un mundo en el que todas las personas puedan disfrutar de los derechos humanos. Cada vez que se comete un abuso contra los derechos humanos en algún lugar del mundo, Amnistía investiga los hechos y arroja luz sobre ellos. Pedimos a los gobiernos y otros grupos poderosos, como las empresas, que cumplan sus promesas y respeten el derecho internacional. Al dar a conocer los impactantes testimonios de las personas con las que trabajamos, movilizamos a millones de simpatizantes en todo el mundo para que hagan campaña en favor del cambio y se posicionen en defensa de los y las activistas que actúan en primera línea. Amnistía ayuda a las personas a reivindicar sus derechos a través de la educación y la formación.

Nuestro trabajo protege y empodera a la gente de varias maneras, con la abolición de la pena de muerte, la protección de los derechos sexuales y reproductivos, la lucha contra la discriminación o la defensa de los derechos de personas refugiadas y migrantes. Llevamos a torturadores ante la justicia. Cambiamos leyes opresivas. Y liberamos a personas encarceladas sólo por expresar su opinión. Alzamos la voz en nombre de todas las personas que ven amenazadas su libertad y su dignidad.



Cartas escritas a una víctima de tortura.
© Amnistía Internacional México/Sergio Ortiz Borbolla.

Uso del conjunto de materiales educativos

¿A quién van dirigidas las actividades?

Las actividades están dirigidas a estudiantes mayores de 10 años, y están pensadas para realizarlas en colegios y con grupos de jóvenes. La mayoría pueden desarrollarse dentro del aula, y los objetivos de aprendizaje son pertinentes para muchas asignaturas y disciplinas, aunque algunas actividades pueden estar especialmente indicadas para Geografía, Historia, Valores Éticos y Sociales.

Inicialmente están concebidas para grupos de entre 12 y 30 personas, pero pueden adaptarse para un grupo más pequeño o más grande.



William, de 11 años, en el colegio del campo de refugiados de Kakuma, en Nigeria del Norte.

© Amnistía Internacional.

Objetivos del aprendizaje

Estas actividades ofrecen a los jóvenes una introducción atractiva a los derechos humanos ya que no se presentan como un ideal abstracto, sino como problemas reales que afectan a personas reales. Se enfrenta a ejemplos de violaciones de derechos humanos, “conocen” a personas que las sufren y, además, se les proporciona una estrategia para lograr un cambio a mejor o influir en él.

Las actividades están pensadas para desarrollar habilidades y competencias que figuran en el currículo y que son parte importante del proceso educativo en su conjunto. Se han concebido para ser utilizadas por y con personas jóvenes, y para activistas jóvenes que presten apoyo a otros guiándoles por caminos individuales y grupales de reflexión, análisis crítico y acción.

Respaldan los siguientes objetivos de aprendizaje:

- Aumentar el conocimiento que profesorado y alumnado tienen de las personas refugiadas como un problema global de derechos humanos.
- Fomentar el desarrollo de la empatía y la solidaridad hacia personas de otras culturas y países, ayudando a reflexionar sobre los estereotipos y prejuicios hacia ellas.
- Ayudar a comprender la naturaleza y el poder del activismo, empoderándoles para actuar mediante campañas y acciones hacia la defensa y promoción de los derechos de las personas migrantes y refugiadas.

Promueven los siguientes objetivos específicos:

- Sensibilizar sobre las violaciones de derechos humanos que afectan a personas de diferentes países, principalmente a las personas en movimiento, migrantes y refugiadas.
- Visibilizar la crisis de refugiados como una cuestión global, no sólo europea.
- Fomentar la reflexión sobre los prejuicios y estereotipos en torno a las personas refugiadas y migrantes, reforzando su papel activo en los lugares a los que migran.

Uso del conjunto de materiales educativos

Campaña de Amnistía Internacional

Yo Acojo es la campaña global que Amnistía Internacional ha emprendido para hacer un llamamiento a la comunidad internacional y a los diferentes gobiernos del mundo, para que asuman responsabilidades y den respuestas (hasta ahora insuficientes) a uno de los mayores movimientos de personas refugiadas y solicitantes de asilo tras la Segunda Guerra Mundial.

En 2015 y en la primera mitad de 2016, millones de personas refugiadas y solicitantes de asilo de Siria, Afganistán, Myanmar, Eritrea, Somalia, Irak y los países del Triángulo Norte de América Central (TNAC) –Honduras, El Salvador y Guatemala–, entre otros, siguieron arriesgando la vida para buscar protección internacional. Los refugiados y solicitantes de asilo se ven obligados a vérselas con peligrosas travesías por mar y tierra, cada vez con más fronteras cerradas, devoluciones ilegales y abusos, extorsión y violencia a manos de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, bandas criminales, contrabandistas y traficantes de personas.

Con la campaña Yo Acojo, Amnistía Internacional pretende:

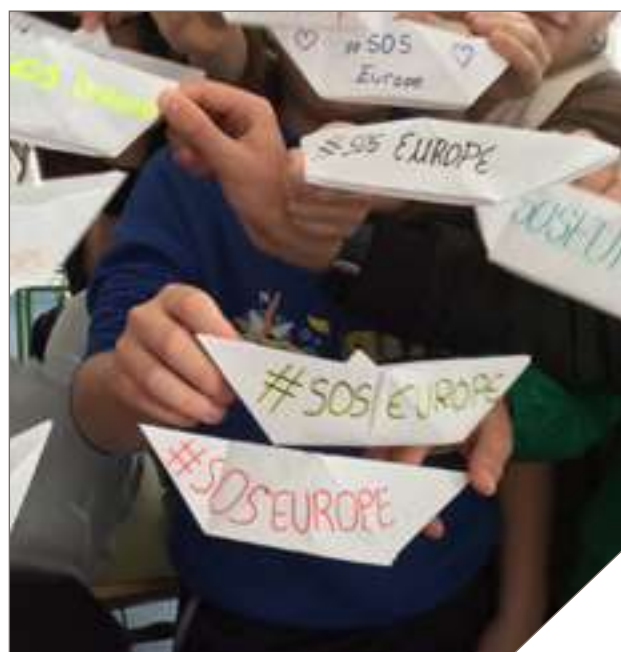
- Mejorar los sistemas que garantizan el acceso a procedimientos de concesión de asilo justos y eficientes, así como incorporar los mismos en países donde no existen.
- Aumentar las plazas de reasentamiento y garantizar otras rutas legales y seguras, como resultado del compromiso adquirido por parte de los Estados con la idea de la responsabilidad compartida.
- Reducir las violaciones y los abusos cometidos contra personas migrantes y refugiadas en tránsito a manos de actores estatales y no estatales.

Realización de las actividades

Cada una de las actividades se puede realizar de forma independiente, sin necesidad de hacer las demás. Sin embargo, se recomienda hacer al menos dos (lo ideal sería hacer más), pues esto permitirá explorar las cuestiones con más detalle y trabajar de diferentes formas para apoyar a las personas afectadas.

La mayoría de las actividades son lo bastante breves como para realizarse en una sesión, pero se pueden adaptar y ampliar los debates o introducir material adicional. Muchas de las actividades se beneficiarán si se les dedica más tiempo, si es posible.

En concreto, será útil hacer una recapitulación al final de cada actividad. Dará la oportunidad de reflexionar sobre lo que han aprendido, plantear preguntas o inquietudes, y tal vez hablar de las actividades de seguimiento que podrían emprender como grupo. Si no dispones de mucho tiempo, te sugerimos que te centres en las ideas y los talleres del capítulo 2.



Barcos de papel elaborados para denunciar las muertes en el Mediterráneo.

© Amnistía Internacional.

Uso del conjunto de materiales educativos

Metodología

Todas las actividades se basan en métodos de aprendizaje participativo, por lo que no se limitan a presentar información sino que buscan que las personas que participan puedan explorar, debatir, analizar y cuestionar los materiales y contenidos en torno a la temática. Esta metodología es muy importante para los objetivos de aprendizaje generales porque:

- Garantiza que se desarrollen competencias y habilidades clave.
- Permite que se formen opiniones propias, se hagan preguntas y se comprendan mejor las cuestiones que se exponen.
- Permite que se controle el aprendizaje y que se configuren los debates en función de intereses, capacidades y preocupaciones.
- Proporciona el espacio que necesita el alumnado para implicarse emocionalmente y desarrollar sus propias actitudes.

Si no estás familiarizado con los métodos de aprendizaje participativo, te aconsejamos la lectura del [Manual de facilitación](#) de Amnistía Internacional.

ALGUNOS PUNTOS CLAVE EN METODOLOGÍA

- Genera un espacio que permita que las personas puedan escucharse y verse, evitando las estructuras tradicionales de las aulas. El grupo puede sentarse en círculo, semicírculo o en forma de U.
- La experiencia muestra que lo más natural será que los chicos estén por un lado y las chicas por otro. Los que son amigos también intentarán estar juntos. En ese caso conviene que cambies la disposición, por ejemplo, intercalando chicas y chicos. Es importante que no se formen subgrupos de manera espontánea. No se trata de que alguien se sienta incómodo o desestabilizado, sino de comenzar a crear un grupo más unido y dinámico.
- En la división de grupos pequeños, procura que éstos sean lo más heterogéneos posible en cuanto a etnias y nacionalidades.
- Intenta hacer atractiva y equitativa la participación con invitaciones del tipo: "Quizá quienes no habéis hablado hasta ahora queráis decir algo...".
- No permitas nunca comentarios denigrantes o que transmitan una sensación de superioridad o arrogancia, sobre todo si van dirigidos directa o indirectamente a otros participantes.



Desmontando mitos sobre las personas refugiadas

Información para el profesorado

Las personas refugiadas y migrantes mejoran nuestra sociedad

“Los migrantes no son una amenaza, son una oportunidad, vienen con valores, vienen con muchas cosas hermosas... Los pobres son la reserva espiritual del mundo.”

Padre Alejandro Guerra Solalinde,
Oaxaca, 2010

Cada día, muchas personas toman la decisión de dejar sus casas, comunidades, hogares o países, y aunque este hecho hoy sea más visible que nunca debido al gran número de personas desplazadas en el mundo, lleva muchos años ocurriendo.

Todas las personas tienen derecho a moverse libremente, así como a salir de cualquier país, tal y como recoge el artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Quienes toman la decisión de salir de su lugar de origen, perseguidos o no, dejan atrás proyectos de vida y familiares, pero traen consigo sus costumbres y sus conocimientos, experiencias profesionales y personales que pueden aportar al lugar al que se desplazan. Existe una tendencia social a mirar a estas personas como víctimas a las que hay que salvar de situaciones insufribles, que a su vez difunden y promueven algunos medios de comunicación y gobiernos.

Lejos de esta idea se encuentran personas como **Ghías Aljundi**, sirio que huyó a Reino Unido hace 18 años. “Nadie quería marcharse de Siria. Somos de Tartus, una preciosa ciudad de la costa mediterránea. Pero estuve cuatro años en prisión y me torturaron por mi trabajo como periodista y por los derechos humanos, así que hui a Reino Unido en 1999”. Ayuda como voluntario a las personas refugiadas que llegan de Grecia desde hace un año. “Cuando se les da la bienvenida, sienten esperanza; necesitan eso más que cualquier otra cosa. Necesitan sentirse integrados, que no molestan a la gente. Eso devuelve a las personas su humanidad y dignidad.”

El papel que juegan las personas en movimiento en las sociedades de destino, a través de su contribución social, económica y cultural, es fundamental para los

países receptores. Contribuyen al desarrollo económico de los mismos, así como a la construcción del Estado de bienestar, a la incorporación de la mujer al mundo laboral y al mantenimiento de las poblaciones. La Organización Internacional para las migraciones (OIM), en su informe sobre las migraciones en el mundo del año 2015, señala la existencia de investigaciones que demuestran cómo la migración puede tener un efecto transformador y ayudar a reducir la pobreza cuando las personas siguen estrategias de subsistencia basadas en el mantenimiento de vínculos con múltiples lugares y patrones de movilidad circular. Los Estados suelen pasar por alto las aportaciones que realizan estas personas, a pesar de que desde organismos internacionales como Naciones Unidas se destaque la necesidad de que ocupen un lugar central en las agendas de migración y desarrollo, nacionales y mundiales¹.

Muchas de estas personas han formado y forman parte de estrategias activas de resistencia en su país de origen, son defensoras de los derechos humanos y han tenido que huir debido a la persecución que sufren por motivos relacionados con su activismo.

Alexandra Loaiza, defensora de los derechos humanos colombiana, fue acogida en España por el programa de Amnistía Internacional de protección especial de defensores y defensoras de los derechos humanos. Es coordinadora de la ONG Protection Desk Colombia y su trabajo se centra principalmente en ayudar a personas de zonas rurales: afrodescendientes, población indígena, sindicalistas y mujeres. Tuvo que abandonar su país ante las amenazas de muerte que sufría por parte de paramilitares por su defensa de los derechos humanos. “*En Colombia hay censura contra todo lo que tenga que ver con los derechos humanos. Nos arriesgamos a ser estigmatizados, amenazados o asesinados, corremos el riesgo de perder credibilidad por los señalamientos del Estado o de la fuerza pública*”.

¹ “Migración, derechos humanos y gobernanza. Manual para parlamentarios n.o 24” (2015). Unión Interparlamentaria. Alto Comisionado de Naciones Unidas.

Información para el profesorado

No son un problema

En el debate público en torno a las personas en movimiento, las voces negativas suelen ser las que prevalecen, aunque no siempre sean las mayoritarias. Los gobiernos deben, en función de los compromisos adquiridos en relación con los derechos humanos, proteger y velar para que las personas migrantes, refugiadas y que huyen de sus lugares de origen no vean vulnerados sus derechos fundamentales.

Algunos gobiernos han generado una visión negativa de las personas que acuden en busca de ayuda al vincularlas con la delincuencia y la generación de conflictos, sembrando el miedo y tomando medidas restrictivas para el acceso y la acogida de personas necesitadas de protección internacional. Argumentan que no disponen de recursos para compartir la responsabilidad, mientras que unos pocos países, con menos recursos, acogen a millones de personas refugiadas. Los discursos del miedo se basan en argumentos como que las comunidades y las escuelas se verán desbordadas, así como que los servicios a la ciudadanía se colapsarán. Las situaciones de crisis no pueden servir a los Estados para evadir sus responsabilidades y obligaciones en materia de derechos humanos y, sin embargo, la crisis mundial de refugiados ha servido para consolidar respuestas basadas en la seguridad y la unilateralidad, en lugar de actuar de catalizador para una respuesta colectiva basada en los derechos humanos.

Hay Estados que siguen dando prioridad a políticas de disuasión y a medidas destinadas a bloquear la llegada de refugiados y solicitantes de asilo, al mismo tiempo que hacen recaer la responsabilidad de la protección en los países situados en la región de desplazamiento inmediata o en su periferia. Esto podría provocar, entre otras cosas, un aumento del racismo y la xenofobia hacia estas personas.

Amnistía Internacional encargó a GlobeScan, consultoría de investigación, una encuesta a 27.000 personas de distinta situación económica y cultural. Se realizó en un total de 27 países, según el “Índice de Bienvenida a los Refugiados”, para conocer con qué grado de proximidad aceptarían a las personas refugiadas (casa, barrio, localidad, país) o si rechazarían la entrada de estas. Los resultados muestran que existe un grado de apoyo muy alto en todo el mundo:

— Un 80% las acogería en su país.

— De esos, un 40% las acogería en su casa o su barrio.

— Sólo el 17% prohibiría la entrada en su país (frente al 80% que recibiría a personas refugiadas con los brazos abiertos).

En todo el mundo, dos de cada tres personas (66%) opina que sus gobiernos deben hacer más para ayudar a las personas refugiadas. Así lo piensa el 84% de la población jordana, el 76% de la alemana y el 74% de la griega. En Kenia, país que acoge a casi 600.000 personas refugiadas (entre ellas, 413.000 procedentes de Somalia), el 65% de la población comparte esta opinión.

De los 27 países de la encuesta, sólo 9 se han comprometido a acoger a parte de los 4,8 millones de personas refugiadas procedentes de Siria, pero entre todos no han sobrepasado la cifra de 174.000 personas.

El estudio demuestra que la población está dispuesta a dar la bienvenida a los refugiados y que el discurso político en contra de los mismos no se corresponde con el grueso de la opinión pública.

Información para el profesorado

El refugio y la inmigración es una cuestión global, no sólo europea

La situación de Oriente Próximo y África subsahariana ha supuesto el mayor desplazamiento forzado de personas en los últimos tiempos debido a la inestabilidad en Irak, el conflicto de Palestina y, sobre todo, el estallido de la guerra en Siria en 2011. La cifra de personas en busca de protección se ha incrementado significativamente, llegando a los 11,7 millones de personas desplazadas sólo las procedentes de Siria en 2015.

Siria representa la mayor crisis de refugiados del mundo, pero no es la única. A finales de 2015, aproximadamente un tercio de la población refugiada estaba en una situación “dilatada en el tiempo”, es decir, que eran personas desplazadas desde hacía cinco años o más². Entre ellas había: 5,2 millones de palestinos en Oriente Medio; 2,7 millones de afganos, la mayoría en Pakistán o Irán, y 1,1 millones de somalíes, incluidos 418.000 en Kenia, país vecino. Existen otras grandes poblaciones que han tenido que desplazarse dentro o fuera de su país de origen, como las de Myanmar, Eritrea, República del Congo, Irak, Nigeria, Sudán o República Centroafricana.

En América Central se ha producido un aumento de la violencia en países como El Salvador, Guatemala y Honduras, y como consecuencia, miles de mujeres, hombres, niñas y niños abandonaron sus hogares en 2015, incrementando el número de personas solicitantes de asilo y refugio: de 8.052 en 2010 pasaron a 109.800 en 2015, lo que supone un aumento del 597%.

Los países en vías de desarrollo o países pobres acogen de manera desproporcionada a 13,9 millones de personas refugiadas en el mundo, lo que supone el 86% del total, frente a 2,2 millones que albergan los países de regiones más desarrolladas. Sólo tres países, Turquía, Jordania y Líbano, acogen al 95% de las personas que huyen de Siria. Estos países carecen de los recursos económicos, las infraestructuras y la estabilidad necesaria para ofrecerles la atención que precisan.

El caso de las personas refugiadas palestinas

5,2 millones de personas procedentes de Palestina son refugiadas. Es la mayor población refugiada en el mundo, y llevan así más de medio siglo. La mayoría vive en 58 campos de refugiados en Jordania, Líbano, Siria, la Franja de Gaza y Cisjordania, incluido Jerusalén Este. Según el derecho internacional, aquellas que han huido o han sido expulsadas desde Israel (Cisjordania y Franja de Gaza), y está demostrado que mantenían un vínculo con la zona, tienen derecho a regresar, así como sus descendientes. Sin embargo, prácticamente no tienen posibilidad de que se les permita ocupar las tierras o los hogares que perdieron en lo que actualmente es Israel y Territorios Palestinos Ocupados. En los países de Oriente Medio, donde mayoritariamente se encuentran, son consideradas apátridas o disponen de estatutos precarios de residencia, y su perspectiva de integración es escasa.

² “Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2015. Forzados a huir”. ACNUR, p. 8. Extraído de: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10627.pdf>.

Talleres

Actividad 2.1

Descubriendo vidas
(trabajo de investigación)

Actividad 2.2

Poniendo etiquetas

Actividad 2.3

Stop estigmas en los medios
de comunicación

Actividad 2.4

Mira más allá de la frontera

Actividad 2.5

¿Dónde están las personas
refugiadas del mundo?

Actividad 2.6

Mapamundi de las
personas refugiadas

Actividad 2.1

Descubriendo vidas (trabajo de investigación)



Un niño guía a una mujer ciega a través del campo de personas refugiadas de Yida, en Sudán del Sur.
© Peter Muller.

Actividad 2.1 | Objetivos y preparación

1 Acerca de la actividad:

A través de esta actividad, basada en el trabajo de investigación que realice el alumnado de manera grupal, se abordarán en el aula aspectos relacionados con los estereotipos y los prejuicios que existen en la sociedad acerca de la migración y la actualidad en materia de refugiados.

2 Tiempo necesario:

Dos sesiones de 45-60 minutos.

3 Objetivos:

- Conocer de primera mano los estereotipos y los prejuicios que existen en la sociedad acerca de las personas migrantes y/o refugiadas.
- Fomentar la capacidad reflexiva y crítica sobre los motivos que llevan a una persona a emigrar o solicitar refugio en otro país.
- Conocer las consecuencias a nivel psicológico y social que tiene para una persona emigrar por motivos económicos, políticos o religiosos.

4 Preparación y recursos:

Esta actividad parte del trabajo previo de investigación que deben realizar los alumnos (divididos en grupos de cuatro o cinco) sobre la migración en su barrio o centro educativo. Se pondrán en común los trabajos de todos los grupos. El objetivo consiste en elaborar la historia de vida de una persona migrante (de primera o segunda generación), poniendo luego en común el trabajo y debatiendo acerca de si ha cambiado nuestra percepción de las personas migrantes y refugiadas (estereotipos y prejuicios).

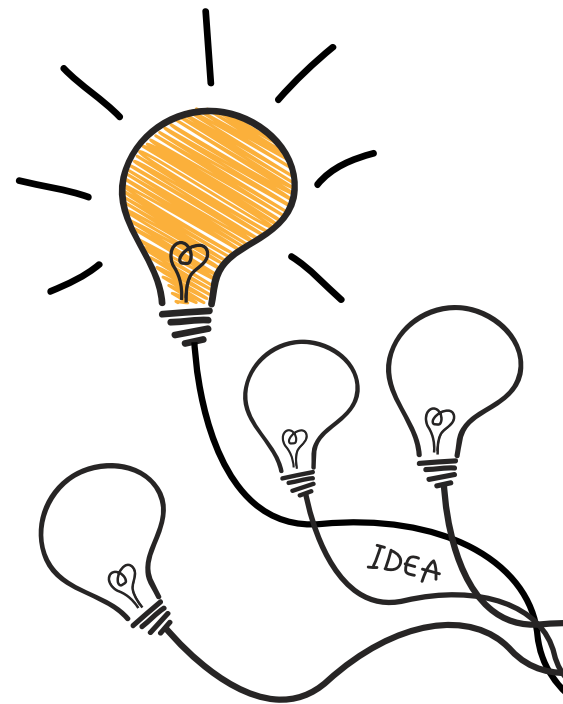
- Recursos adicionales: cuestiones previas a la investigación.
- Recursos adicionales: preguntas que no podéis olvidar.

5 Sugerencias de facilitación:

El método de investigación más sencillo y atractivo para el alumnado es la entrevista. Existen dos posibilidades para la realización de este taller:

1. Pueden entrevistar a personas del centro educativo, del barrio, familiares, etc.
2. Si el centro lo solicita, Amnistía Internacional puede facilitar el contacto con entidades para que la sesión sea impartida por alguna persona en situación de migración o refugiada y que cuente su propia historia de vida.

Ten en cuenta que para esta actividad harán falta dos sesiones: una para preparar la investigación con el grupo (que puede acortarse o ampliarse en varias sesiones), y otra donde los grupos expongan el trabajo. Esta actividad se puede adaptar en cuanto a tiempos y en cuanto al formato de presentación del trabajo de investigación.



Actividad 2.1 | Pasos a seguir

■ PARTE 1. PREPARACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Paso 1

Presentación (5 minutos)

Divide a la clase en grupos de cuatro o cinco personas. Comenta brevemente el tiempo que tendrán para realizar la investigación (una semana o dos) y cuándo expondrán su trabajo en clase.

Paso 2

Preparándonos (25 minutos)

1. Facilita a cada grupo una ficha de CUESTIONES PREVIAS A LA INVESTIGACIÓN.
2. Explica que tendrán que elaborar un cuestionario/guion de entrevista en la sesión de hoy que les sirva para la entrevista.
3. Informa de cuándo tendrán que exponer su trabajo.

Paso 3

Aprendiendo de otros grupos (15 minutos)

1. Dedicar el final de la sesión a poner en común lo que ha hecho cada grupo. Algunas preguntas de un grupo pueden ser de utilidad para otro.
2. Facilita a cada grupo una ficha de PREGUNTAS QUE NO PODÉIS OLVIDAR.

Actividad 2.1 | Pasos a seguir

■ PARTE 2. COMPARTIENDO LAS INVESTIGACIONES

Paso 4

Compartiendo lo aprendido (50 minutos)

1. Selecciona un día o varios para que cada grupo exponga su trabajo.
2. Determina el orden en el que los grupos realizarán su exposición.
3. Aclara que no hay un formato concreto para la exposición, pudiendo tratarse de un Power Point, un vídeo editado que recoja lo más relevante de la entrevista, un cómic o un mural.

Actividad 2.1 | Recursos adicionales

Cuestiones previas a la investigación

Este trabajo de investigación pretende conocer la historia de personas que han tomado la decisión de desplazarse de su país de origen. Por este motivo, las herramientas principales son la escucha y la observación.

Antes de empezar es necesario:

- Buscar una persona representativa a la que se la pueda entrevistar.
- Indagar en las condiciones básicas de su vida: salud, cultura, ambiente social.
- Tener en cuenta cuestiones sobre su cultura y su país de origen, buscar información sobre el país y las condiciones de vida allí.
- Distribuir las tareas: quién busca información general, quién se pone en contacto con la persona a entrevistar, quién hará las preguntas, etc.



Hussen, doctor kurdo de Siria que huyó a Grecia tras no querer participar en la guerra.
© Amnistía Internacional.

A la hora de la entrevista:

- Es importante buscar un lugar cómodo y seguro para la persona entrevistada.
- Pedir permiso para grabar la entrevista y no perder ningún detalle o distorsionar parte de su historia. Además, esta grabación puede servir para hacer un vídeo para la exposición.

Actividad 2.1 | Recursos adicionales

Preguntas que no podéis olvidar

- ¿Cuál es su país de procedencia?
- ¿Qué motivos le llevaron a abandonar su país?
- ¿Había algún derecho que estaba siendo vulnerado donde vivía?
¿Cuál o cuáles?
- ¿Cuánto tiempo hace que llegó?
- ¿Le costó mucho tomar la decisión?
- ¿Cuál fue su historia desde que dejó su tierra y su familia?
- ¿Qué dificultades y qué facilidades ha encontrado aquí?

Actividad 2.2

Poniendo etiquetas



Padre e hijo de Siria en la frontera griega.
© Amnistía Internacional.

Actividad 2.2 | Objetivos y preparación

1 Acerca de la actividad:

Esta actividad pretende hacer reflexionar sobre las ideas que tienen acerca de las personas refugiadas.

La actividad se realiza en tres pasos. El primero es una dinámica en la que ponen unas etiquetas –que previamente han escrito en función de las preguntas propuestas– en una silueta que simboliza a una persona que viene de otro país. En el segundo paso se reparten unas fichas con historias de personas en movimiento, que después se contrastan. El tercer paso es una reflexión final acerca de la actividad.

2 Tiempo necesario:

45-60 minutos.

3 Objetivos:

- Analizar cómo los estereotipos y los prejuicios influyen en nuestra manera de ver el mundo y a las personas refugiadas, victimizándolas y limitando nuestra visión acerca de ellas como personas activas de cambio.
- Desmontar estereotipos a través del conocimiento de la realidad de las personas en movimiento.
- Visibilizar la idea de que el refugio no es un problema para la sociedad que acoge y haciendo ver que no sólo ocurre en el contexto europeo.

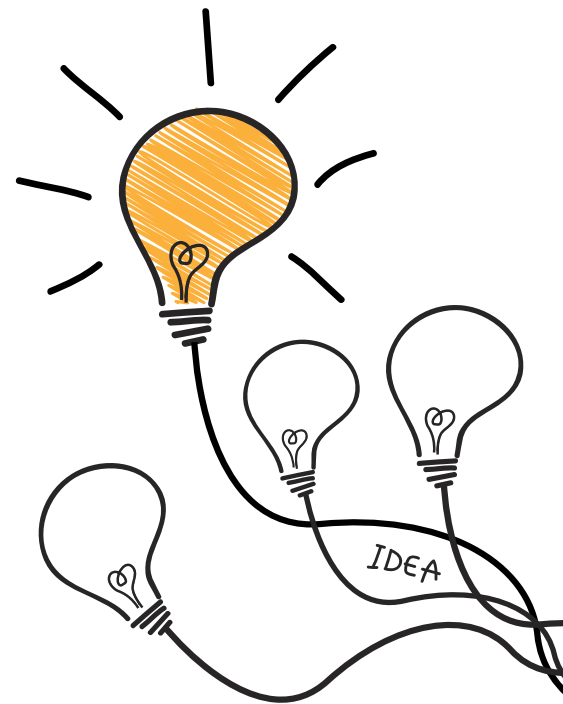
4 Preparación y recursos:

- Papel continuo.
- Rotuladores/lápices de colores.
- Celo.
- Recursos adicionales: poema de Rubimbo Bungwe.
- Recursos adicionales: tarjetas de casos.

5 Sugerencias de facilitación:

Es posible que a la hora de realizar las siluetas (paso 1), el alumnado tienda a dibujar siluetas masculinas. Para tener en cuenta el enfoque de género en el aula se plantean dos opciones:

1. Pide que unos grupos dibujen siluetas femeninas y otros, masculinas.
2. Si no se hace esta indicación y todas las siluetas son masculinas, incorpora en la puesta en común alguna pregunta sobre esta cuestión: “¿Por qué creéis que todas las siluetas son masculinas?”, y hacer que reflexionen sobre ello.



Actividad 2.2 | Pasos a seguir

Paso 1

Sacar a la luz los prejuicios y los estereotipos del grupo (15 minutos)

Divide a la clase en grupos de entre cuatro y siete personas y da a cada grupo un papelógrafo de 1,5 metros, rotuladores y folios recortados (al menos ocho “etiquetas”).

Pide a los grupos que dibujen una silueta de una persona en el papelógrafo:

- Deberán escribir en la parte superior del papelógrafo: “Persona en movimiento”.
- Deberán escribir en las etiquetas características/adjetivos que consideran que tienen estas personas e ir pegándolas alrededor de la silueta.

Paso 2

¡No me gustan mis etiquetas! (10 minutos) y conociendo historias reales (15 minutos)

Se trabajará sobre casos reales o inventados de personas que han sido o son agentes activos de cambio en su país, en su lugar de acogida, etc., de manera que su visión inicial queda modificada.

Entrega a cada grupo una copia del POEMA DE RUBIMBO BUNGWE y pídeles que dediquen 10 minutos a comentarlo:

- Deberán tachar el encabezado del papelógrafo y poner nombre a la persona en movimiento que han dibujado.

Entrega a cada grupo una TARJETA DE CASOS con la historia de una persona en movimiento y diles que disponen de 15 minutos:

- Deberán comentar qué características tiene la persona de la tarjeta, además de indicar qué les ha sugerido la historia que les ha tocado leer, qué pueden hacer en su comunidad para dar mejor acogida a las personas refugiadas, qué creen que pueden aportar estas personas a la sociedad en la que se integran y si ha cambiado algo de lo que pensaban acerca de las personas en movimiento.
- Deberán releer las etiquetas que pegaron en la silueta y decir si ha cambiado algo lo que pensaban previamente sobre estas personas. En ese caso, pueden darle la vuelta a la etiqueta y escribir en el dorso la nueva característica que antes no tuvieron en cuenta.

Paso 3

Puesta en común (10 minutos)

Realiza una puesta en común del paso 2, pidiendo a los grupos que expliquen el cambio de etiquetas y cómo se han sentido durante la sesión. Pregunta qué les ha parecido la actividad y si conocen algún caso en su comunidad. Realiza una pequeña reflexión final de todo en lo que se ha trabajado.

Actividad 2.2 | Recursos adicionales

Poema de Rubimbo Bungwe

"Refugiado", por Rubimbo Bungwe, 14 años. Zimbabue, 2002

Y entonces tenía un nuevo nombre, refugiado.
Extraño que un nombre me aleje de mí mismo,
mi pasado, personalidad y esperanza.
Extraño este refugiado.
Mucho parece compartir este nombre, refugiado.
Todavía compartimos muchas diferencias.
No estoy bien con mi nuevo nombre.
Deseo compartir mi pasado,
recuperar/recobrar mi amor [propio]/orgullo
para mostrarlo. Yo también, con el tiempo, ofreceré más
que aquello que tome prestado.
Por ahora, el consuelo que busco
reside en el viejo, todavía nuevo nombre
que he elegido, amigo.

Actividad 2.2 | Recursos adicionales

Tarjetas de casos

Las historias de personas en movimiento que aparecen en esta actividad son ficticias, si bien Amnistía Internacional ha investigado sobre casos similares en algunos de estos países.

HISTORIA 1

Aliah es una violinista israelí de 21 años que nació en Jerusalén en una familia cristiana. Sus padres tenían una tienda de productos ecológicos hasta hace tres años, cuando tuvieron que cerrarla. Disponían de unos ahorros y decidieron irse a vivir a Argentina. Unos familiares de sus padres habían emigrado allí y les habían comentado que habían tenido muy buena acogida. En Israel, el 4% de la población es cristiana y sus padres querían vivir en una sociedad donde el cristianismo fuese la religión mayoritaria. Aliah estudió música desde los 12 hasta los 18 años en el conservatorio de su ciudad. A los 19 años fue contratada por la Orquesta Filarmónica de Jerusalén para realizar algunas suplencias, y a los 20 años obtuvo su plaza de violinista. Se educó en un instituto público con personas de diferentes culturas y religiones. Sus padres contaron con la ayuda que las autoridades locales y asociaciones proporcionan a las personas refugiadas. Al principio fue duro, pero poco a poco su situación fue mejorando. Aliah migró con sus padres a Buenos Aires y al cabo de un año se independizó y se fue a vivir a Quito, donde fue contratada por la orquesta filarmónica de allí. Este año se ha apuntado a una asociación educativa donde colabora dando charlas sobre tolerancia, historia de las religiones y diversidad cultural.

Actividad 2.2 | Recursos adicionales

HISTORIA 2

Víctor es un profesor de Educación Física de 25 años. En 2010 trabajaba en México, en la ciudad de Jalisco, cuando se produjo un cambio de gobierno que trajo consigo un nivel muy elevado de corrupción y fue despedido de su trabajo. Nacido en el seno de una familia humilde, a Víctor no le asustaba tener que emigrar para cambiar de vida. Su vida en Jalisco comenzó a ser insostenible, y decidió salir de allí con la esperanza de comenzar una vida lejos de la pobreza. Cuando su situación empeoró, decidió irse a Boston. Su hermana había sido refugiada y había estado viviendo allí hacía años. Al llegar a Boston buscó ayuda en una asociación de personas latinas, en la que conoció a gente que había abandonado su país por diferentes motivos. Le costó algún tiempo adaptarse, aunque le gustó mucho hablar con personas que habían vivido lo mismo que él. Asimismo, tardó algún tiempo en encontrar trabajo, aunque finalmente se adaptó sin problemas porque es una persona tenaz y positiva. Actualmente colabora en una asociación que ayuda a personas jóvenes a crear asociaciones educativas.

Actividad 2.2 | Recursos adicionales

HISTORIA 3

Andrea y Marcus vivían en Freetown, Sierra Leona. Andrea trabajaba como jefa de recursos humanos en una empresa de arquitectura a las afueras de la ciudad. Y Marcus estudió Odontología en la universidad de su ciudad, obteniendo buenas calificaciones. Se licenció en 2005 y en 2006 montó su propia consulta con otros compañeros de profesión. Están casados y tienen una niña de tres años, Marta. Hasta 2014, nunca pensaron que también ellos tendrían que marcharse de su casa. Un día despidieron a Andrea y Marcus se vio obligado a cerrar su negocio. Por suerte, hablaron con unos amigos que le sugirieron emigrar, y tras hablarlo decidieron irse a Birmania. Pagaron para obtener un pasaje pero fueron engañados, y no sabían si lograrían sobrevivir ni qué sería de ellos. Cuando llegaron a Birmania, vivieron en primera persona el drama de los refugiados. Tuvieron suerte al recibir la ayuda de algunas personas que les hicieron más fácil todo aquello. Al cabo de un año, Marta comenzó a ir a la escuela y ahora se siente muy integrada en su nueva ciudad. Andrea y Marcus decidieron apuntarse a una asociación en Birmania donde ayudan a personas mayores.

Actividad 2.2 | Recursos adicionales

HISTORIA 4

Drazan, de Tailandia, tiene 29 años y estudió Ciencias Políticas. Era miembro del segundo partido político más importante de su ciudad y colaboraba activamente en asociaciones políticas de su comunidad. Como muchas personas, decidió luchar contra la exclusión social y la marginalidad que estaba viviendo y se fue a Alemania. Recuerda la falta de solidaridad que se vive en la sociedad, y al mismo tiempo la suerte de haber tenido una buena acogida, ya que conoce a otras personas que no han podido progresar por no recibir un apoyo adecuado. Fue refugiado durante casi un año, hasta que encontró trabajo en una fábrica textil. Cuando consiguió algunos ahorros, se matriculó en un máster de la universidad y se hizo miembro de una organización política local. Comenzó a participar en la vida pública de su comunidad hasta hace dos años, cuando fue elegido asesor del equipo de gobierno del partido de la oposición en su ciudad.

Actividad 2.3

Stop estigmas en los medios de comunicación



Nadia, Hassan y Mohamed son los tres de Siria. Se conocieron en Grecia.
© Giorgos Moutafis/Amnistía Internacional.

Actividad 2.3 | Objetivos y preparación

1 Acerca de la actividad:

Esta actividad está centrada en la discriminación basada en estereotipos y prejuicios sobre las personas refugiadas. La actividad trabaja los estereotipos que se reflejan en los medios de comunicación y pretende hacer reflexionar sobre las ideas que tienen acerca de las personas refugiadas, así como combatir, en caso de que existan, estigmas o estereotipos discriminatorios.

2 Tiempo necesario:

50 minutos.

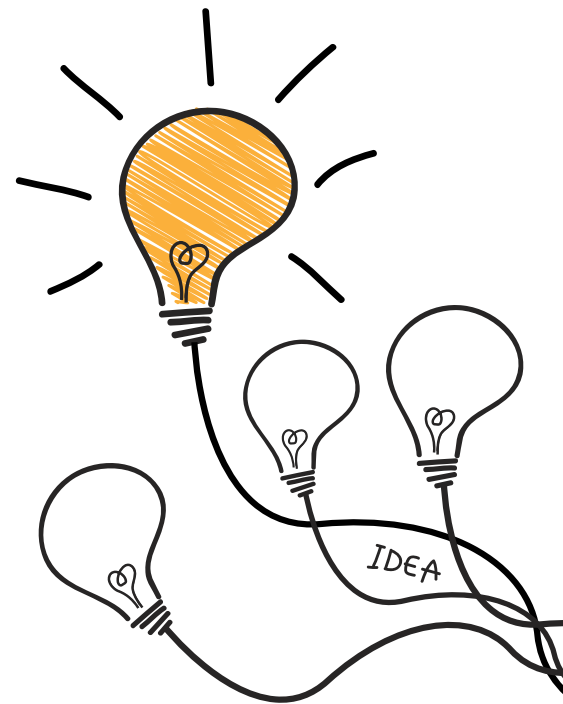
3 Objetivos:

- Alertar de la estigmatización de las personas refugiadas que, en ocasiones, se transmite gracias a la influencia de los medios de comunicación.
- Desarrollar un pensamiento crítico.
- Impulsar el respeto y la tolerancia como valores básicos para fomentar la visión crítica y la reflexión a la hora de abordar los contenidos que se van a trabajar.

4 Preparación y recursos:

Se utilizarán recursos disponibles en el centro (rotuladores, papel, pinturas, tijeras) junto a los recursos adicionales de esta actividad.

- Recursos adicionales: elementos a tener en cuenta a la hora de redactar noticias.
- Recursos adicionales: elementos de la buena/mala noticia sobre personas refugiadas.



Actividad 2.3 | Pasos a seguir

Paso 1

La noticia perfecta (10 minutos)

1. Divide al alumnado en grupos de cuatro a siete y pídeles que piensen cómo creen que sería una noticia perfecta que no estigmatice a las personas que vienen de fuera. ¿Qué características tendría? ¿Qué debería incluir? ¿Qué es lo que no debería incluir? Luego diles que anoten las características principales para compartirlas después con el resto de la clase.
2. Si lo necesitas puedes fotocopiar algunas noticias sobre personas refugiadas para apoyar este debate. No importa si tienen un enfoque negativo o positivo, su único objetivo es favorecer el trabajo en grupo.

Paso 2

Plenario (10 minutos)

Pide a todos los grupos que expliquen las principales características encontradas y escribe en la pizarra o en un papelógrafo dos columnas: una con las características que SÍ debería tener una noticia sobre personas refugiadas y otra con las que NO.

Paso 3

Redactando una noticia de portada (15 minutos)

1. Con los mismos grupos formados, pídeles que escriban una noticia breve de forma colaborativa que cuente la historia de una persona refugiada que llega a España. Cuéntales que son reporteros de un prestigioso periódico y que les han encargado escribir en un tiempo récord la historia de una persona refugiada que ha ido a vivir a su ciudad, ¡y que irá en portada!
2. Reparte la ficha con los ELEMENTOS A TENER EN CUENTA A LA HORA DE REDACTAR LAS NOTICIAS. Además, deberán prepararse para presentar la noticia a los demás grupos.

Paso 4

Compartiendo noticias (15 minutos)

Pide a alguno de los grupos que salga a leer su texto y haz una puesta en común de la actividad, haciéndoles reflexionar sobre el tratamiento periodístico de las personas refugiadas. Utiliza para ello la ficha con los ELEMENTOS DE LA BUENA/MALA NOTICIA SOBRE PERSONAS REFUGIADAS.

Actividad 2.3 | Recursos adicionales

Elementos a tener en cuenta a la hora de redactar las noticias

Titular



¿Cuál es la idea central que queréis contar? No debe tener más de 10-12 palabras.



Tened en cuenta estas preguntas a la hora de redactar:

Cuerpo de la noticia



¿Cómo se llama esta persona?
¿De dónde viene?

¿Qué pasaba en su país?
¿Por qué tuvo que marcharse?

¿Cómo viajó?
¿Qué le pasó durante el viaje?

¿Qué pasó cuando llegó a España?
¿Quién le recibió y cómo?

Actividad 2.3 | Recursos adicionales

Elementos de la buena/mala noticia sobre personas refugiadas

- Las noticias NO deben prestar una injustificada atención a la nacionalidad a quienes protagonizan las noticias.
- Las noticias NO deben presentar exclusivamente a las personas refugiadas como víctimas, sino también como personas que mejoran nuestra sociedad y son protagonistas de la historia.
- Las noticias NO deben reflejar a las personas refugiadas como generadoras de conflicto y delincuencia sin datos que lo respalde.
- Las noticias NO deben reflejar estereotipos de género, evitando que las mujeres aparezcan siempre realizando actividades relacionadas con los cuidados y en el ámbito doméstico/interno y a los hombres en el ámbito público.
- Las noticias NO deben centrarse exclusivamente en Europa, y deben reflejar realidades de otros continentes.



Mujeres yazidíes en el campo de personas refugiadas de Nea Kavala, en Grecia.

© Amnistía Internacional.

Actividad 2.4

Mira más allá de la frontera



Abdul Rahman, pastor de una de las seis iglesias del campo de Yida, en Sudán del Sur.
© Peter Muller.

Actividad 2.4 | Objetivos y preparación

1 Acerca de la actividad:

La actividad gira en torno a la acogida de personas refugiadas, haciendo hincapié en la cuestión del refugio desde la perspectiva de los derechos humanos, y reforzando la importancia de hacer valer sus derechos.

Se desarrolla en tres partes. La primera trata sobre las actitudes de los demás (prejuicios, estereotipos, etc.) y la reacción que provocan las personas refugiadas (rechazo/aceptación). A continuación, se reflexiona sobre cómo nos vemos a nosotros/as mismos en el vídeo [Mira más allá de la frontera](#). Finalmente, se propone un ejercicio creativo que lleve a actuar más allá del aula.

2 Tiempo necesario:

50 minutos.

3 Objetivos:

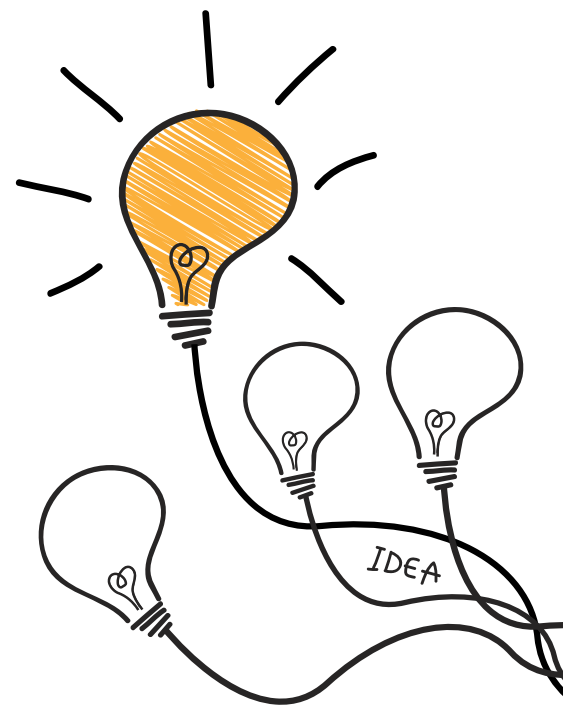
- Concienciar de que las actitudes y los prejuicios sobre los demás pueden llevar a su exclusión y, por tanto, a la violación de sus derechos como personas.
- Sensibilizar sobre los sentimientos, emociones, necesidades de quienes tienen que dejar su país y asentarse en un país extraño.
- Entender la necesidad de nuevas perspectivas que generen respuestas más enriquecedoras y beneficiosas para quienes acogen y quienes son acogidos/as.

4 Preparación y recursos:

- Material gráfico, papelógrafo.
- Reproductor y grabador de vídeo.
- Recursos adicionales: selección de artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Recursos adicionales: listado de prejuicios y estereotipos.
- LISTADO DE PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS.

5 Sugerencias de facilitación:

1. A lo largo de la sesión se habla de prejuicios, estereotipos, estigmas, etc. Quizá convenga recordar estos conceptos y/o tenerlos expuestos en un lugar visible durante la actividad.
2. Asimismo, puede resultar útil leer la SELECCIÓN DE ARTÍCULOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS que se ofrece como material complementario.
3. Si tienes la posibilidad de realizar otra sesión, una buena idea puede ser elaborar un “Plan de acogida del centro”, en el que los alumnos y alumnas piensen en medidas concretas para mejorar la situación de las personas refugiadas o migrantes que pueda haber en vuestra ciudad. Para ello revisa la actividad 5.2.



Actividad 2.4 | Pasos a seguir

Paso 1

Cómo vemos a los demás (15 minutos)

1. Proyecta el vídeo [Mira más allá de la frontera](#).
2. Indica que se centren en diferentes aspectos:
 - Cómo van evolucionando los personajes que aparecen, cómo se acorta la distancia, qué les llama la atención.
 - A través de sus expresiones faciales y corporales, qué sentimientos o emociones transmiten, qué necesidades y deseos parecen tener.
 - Cuando hablan, emplean simples fórmulas para romper el silencio o dicen algo de sí mismos.
3. Pídeles que compartan con el resto de la clase las reflexiones y conclusiones que les ha generado el vídeo. Puedes realizar preguntas para reflexionar sobre la situación:
 - ¿Difiere mucho su adaptación dependiendo de sus circunstancias, por ejemplo la edad?
 - La actitud de quienes acogen, ¿también difiere?
 - Si estuviéramos en esta situación, ¿qué derechos querríamos ver respetados?
 - ¿Qué beneficios tendría esta interacción cultural?

Paso 2

Cómo me veo (10 minutos)

1. Realiza una lluvia de ideas sobre el tema “Encuentro con alguien de otro país” y pregunta si alguien se ofrece para apuntar en el papelógrafo (o pizarra) las respuestas. Algunas de las preguntas pueden ser las siguientes:
 - ¿En qué te fijas?
 - ¿Qué aspectos te gustan y te atraen?
 - ¿Cuáles te provocan rechazo? ¿Por qué?
 - Cuando le hablas, ¿le miras a los ojos?
 - ¿Qué ves entonces? ¿A quién ves?
2. En función de las respuestas, pide al grupo que reflexione sobre su relación con los estereotipos y la reacción que tienen ante quienes son diferentes. Esto llevará a pensar en posibles consecuencias: estigma, desconocimiento, exclusión. Para facilitar el debate ayúdate del LISTADO DE PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS.

Actividad 2.4 | Pasos a seguir

Paso 3

Lluvia de ideas para un decálogo (15 minutos)

1. Divide a la clase en grupos de cuatro a seis personas.
2. Pide a los grupos que elaboren un decálogo sobre cómo evitar los estigmas en el centro educativo, basado en las ideas que hay en el LISTADO DE PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS. Debe contener acciones concretas para evitar actitudes discriminatorias.

Paso 4

Puesta en común (10 minutos)

Pide a cada grupo que comparta sus ideas con el resto de la clase y, entre todos, elaborad un decálogo que sirva para colocarlo en un lugar visible del aula o del centro.

SELECCIÓN DE ARTÍCULOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

1.	Libertad e igualdad en dignidad y derechos
2.	El derecho a no ser sometido a discriminación
3.	El derecho a la vida y a la libertad y seguridad de la persona
4.	El derecho a no ser sometido a esclavitud
5.	El derecho a no ser sometido a tortura
6.	El derecho a la protección de la ley
7.	El derecho a la igualdad ante la ley
8.	El derecho a un recurso cuando se hayan violado derechos
9.	El derecho a no ser detenido, encarcelado o exiliado injustamente
10.	Derecho a un juicio justo
11.	El derecho a ser considerado inocente hasta que se demuestre la culpabilidad
12.	El derecho a que se respeten la intimidad, el domicilio y la vida familiar
13.	La libertad de vivir y viajar sin trabas dentro de las fronteras del Estado
14.	El derecho a casarse y a fundar una familia
15.	El derecho a ir a otro país y pedir protección
16.	El derecho a la nacionalidad
17.	El derecho a tener propiedades y bienes
18.	La libertad de creencias (incluidas las creencias religiosas)
19.	La libertad de expresión y el derecho a difundir información
20.	La libertad para asociarse y reunirse con otros de forma pacífica
21.	El derecho a participar en el gobierno de tu país
22.	El derecho a la seguridad social
23.	El derecho a trabajar por un salario digno y a pertenecer a un sindicato
24.	El derecho al descanso y al ocio
25.	El derecho a un nivel de vida adecuado para tu salud y bienestar
26.	El derecho a la educación, que incluye la educación primaria gratuita
27.	El derecho a participar en la vida cultural de tu comunidad
28.	El derecho a un orden internacional en el que se respeten plenamente todos estos derechos
29.	La responsabilidad de respetar los derechos de los demás
30.	El derecho a que no te quiten ninguno de estos derechos

DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES
El derecho a la vida, el derecho a no ser sometido a tortura ni a esclavitud, la libertad de expresión y de creencias religiosas, el derecho a no ser discriminado.



DERECHOS JURÍDICOS
El derecho a la presunción de inocencia, el derecho a un juicio con garantías, el derecho a no ser sometido a detención o reclusión arbitrarias.



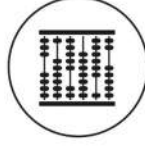
DERECHOS SOCIALES
Los derechos a la educación, a fundar y mantener una familia, al ocio, a la salud.



DERECHOS POLÍTICOS
El derecho a participar en el gobierno del país, el derecho a votar, el derecho de reunión pacífica.



DERECHOS ECONÓMICOS
Los derechos a la propiedad, al trabajo, a la vivienda, a una pensión, a un nivel adecuado de vida.



DERECHOS CULTURALES, DERECHOS SOLIDARIOS
El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad.



Actividad 2.4 | Recursos adicionales

Listado de prejuicios y estereotipos

Estereotipo

Conjunto de ideas, actitudes, creencias preestablecidas que son aplicadas, de manera general, a determinadas personas o colectivos, catalogándolos y encerrándolos dentro de ciertas categorías sociales, ya sea por su nacionalidad, etnia, edad, sexo, género, orientación sexual/identidad de género o procedencia.

Prejuicio

Los estereotipos pueden acabar convirtiéndose en prejuicios, etiquetas peyorativas o despectivas que provocan impacto negativo en las personas. Es una actitud, y por tanto es una combinación de sentimientos, emociones y actuaciones que pueden ser discriminatorias.



- Las personas refugiadas viven de ayudas sociales y abusan de éstas.
- Muchos de los solicitantes de asilo no huyen realmente del peligro. Sus países son seguros.
- No podemos aceptar a más personas, ya somos suficientes.
- A Europa vienen la mayor parte de las personas refugiadas del mundo. La están invadiendo.
- Son ilegales.
- Las personas que vienen de otros países nos quitan el trabajo.
- No se quieren integrar.
- Las personas refugiadas abusan del sistema sanitario, lo colapsan.
- Tienen mucho dinero y reciben un trato especial de los gobiernos.
- Al entrar en las escuelas bajan el nivel educativo y generan guetos.
- Se les conceden pisos de protección oficial, con preferencia y más posibilidades que el resto.
- Muchos son criminales y huyen de la justicia de su país.

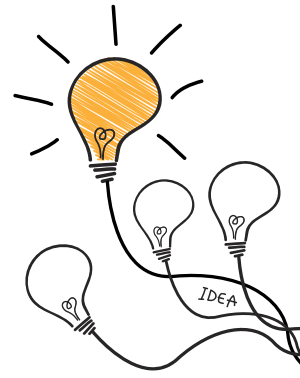
Actividad 2.5

¿Dónde están las personas refugiadas del mundo?



Imagen de un campo informal de personas refugiadas, en la frontera entre Hungría y Serbia..
© Amnistía Internacional.

Actividad 2.5 | Objetivos y preparación



1 Acerca de la actividad:

La actividad consta de dos partes:

1. Situación actual: se sensibiliza al alumnado sobre la distribución no equitativa de las personas refugiadas en el mundo para que comprendan la necesidad de compartir más responsabilidades.
2. Posibles soluciones: se ayuda al alumnado a explorar posibles soluciones para compartir la responsabilidad. Se vincula con la campaña y la propuesta de Amnistía Internacional.

2 Tiempo necesario:

50 minutos.

3 Objetivos:

- Entender que la mayoría de las personas refugiadas están en países con recursos limitados y que se trata de una cuestión global, no sólo europea.
- Reflexionar sobre lo insostenible de esta situación injusta y que genera violaciones de derechos humanos.
- Entender en términos generales el concepto de *responsabilidad compartida*.

4 Preparación y recursos:

- Globos repartidos en cinco bolsas como se indica más abajo (se puede modificar el número de globos según el tamaño del grupo). Es importante que exija cierto esfuerzo terminar la tarea, ya que la situación de las personas refugiadas no es sencilla y supone un reto. La proporción se puede establecer de la siguiente manera: opción 1, cada globo equivale a 50.000 personas refugiadas; opción 2, a 75.000, y opción 3, a 100.000. Para grupos de 30 participantes se recomienda la opción 3.

Grupo	Opción 1	Opción 2	Opción 3
1. América	15	10	7
2. África	88	59	44
3. MENA*, incluida Turquía	104	70	52
4. Europa, excluida Turquía	38	25	19
5. Asia y Oceanía	77	51	38

* Próximo Oriente y Norte de África

- Una diapositiva o papelógrafo donde se indique la ubicación de las personas refugiadas en el mundo (ver las cifras que aparecen más abajo).
- Cinco folios, con el número de cada grupo (1-5).
- Dependiendo del número de alumnos, deberás disponer de suficiente espacio.

5 Sugerencias de facilitación:

1. Es importante no decir lo que representan los globos ni revelar la región en la que están hasta completar la primera parte del ejercicio.
2. Es esencial que el número de integrantes por grupo guarde una relación aproximada con la cantidad de recursos con la que cuenta esa región concreta para enfrentarse a la situación. Así, los grupos de las regiones que tienen más recursos deben tener más participantes, y viceversa. Esto es fundamental para ayudar a la gente a entender que la mayoría de las personas refugiadas desplazadas viven en regiones que disponen de recursos relativamente escasos, mientras que en las regiones que disponen de abundantes recursos, como Europa, viven de hecho muy pocas personas refugiadas.

Por ejemplo, de cada 30 participantes, 11 estarían en el grupo 1 (América); 3 en el grupo 2 (África); 2 en el grupo 3 (MENA); 11 en el grupo 4 (Europa), y 3 en el grupo 5 (Asia y Oceanía).
3. Para contrastar la reflexión del grupo sobre las posibles soluciones y conocer los mensajes de Amnistía Internacional, puedes apoyarte en la información facilitada en este material sobre la campaña Yo Acojo.

Actividad 2.5 | Pasos a seguir

■ PARTE 1. LA SITUACIÓN ACTUAL

Paso 1

Actividad con globos (10 minutos)

Si estás en un espacio abierto, puedes dividirlo en regiones del mundo (como si fuera un mapa), situando el folio numerado en el suelo de cada región: grupo 1, América; grupo 2, África; grupo 3, MENA (Oriente Medio y Norte de África); grupo 4, Europa; grupo 5, Asia y Oceanía.

1. Divide a los alumnos en cinco grupos y numéralos; pueden quedarse de pie o sentados. Los grupos representan estas cinco regiones del mundo. El número de participantes que hay en cada grupo reflejará la proporción aproximada de los recursos que tiene cada región. En los grupos de Europa y América del Norte debe haber la mayor cantidad de personas, ya que en estas dos regiones hay más recursos que en otras. **Importante:** en el apartado “Sugerencias de facilitación” hay un ejemplo sobre cómo dividir los grupos.
2. Según el número de participantes, puedes asignar también un par de “observadores” para que se muevan entre los grupos durante la actividad y observen lo que sucede. También puedes pedirles que se aseguren de que nadie se va de su grupo.
3. Reparte las bolsas de globos entre los grupos según el número asignado y explica que cada grupo debe inflar todos los globos que hay en su bolsa y al mismo tiempo ocuparse de ellos. Diles que tienen 5 minutos para inflar todos los globos. Cuando hayan terminado, pueden permanecer donde están hasta que se acabe el tiempo.

Paso 2

Puesta en común y reflexión (20 minutos)

1. Tras la actividad, pide que permanezcan donde están y que reflexionen con su grupo sobre las siguientes preguntas (5 minutos):
 - ¿Qué es lo que han observado?
 - ¿Qué les ha parecido este ejercicio?
2. Pide a cuatro o cinco que compartan sus reflexiones. Trata de elegir a personas de diferentes grupos y a observadores si los has incluido (5 minutos).
3. Pide a los grupos que reflexionen sobre la siguiente cuestión (5 minutos):
 - ¿Qué creen que tiene esto que ver con la situación de las personas refugiadas en el mundo?
4. Después pídeles que compartan sus ideas con todos. Escribe las ideas principales en un papelógrafo o en la pizarra (5 minutos).

Actividad 2.5 | Pasos a seguir

■ PARTE 2. ¿QUÉ HARÍAS?

Paso 3

Actividad con globos (5 minutos)

Informa a los grupos de que tienen que seguir inflando el resto de los globos. Ahora ya saben que los globos representan personas refugiadas y deben seguir cuidando los que ya están inflados. Tienen 5 minutos y pueden decidir cómo hacerlo. Deja que lo decidan ellos. Los observadores seguirán observando.

Paso 4

Puesta en común y reflexión (15 minutos)

- Tras la actividad, pide que permanezcan donde están y que reflexionen con su grupo sobre las siguientes preguntas (5 minutos):
 - ¿Qué ocurrió? ¿Qué hicieron?
 - ¿Cómo se sintieron?
 - ¿Consiguieron inflar todos los globos?
- Escribe en el papelógrafo o pizarra las distintas soluciones que adoptaron los grupos.
- Para terminar, relaciona estas soluciones con las que propone Amnistía Internacional con la campaña Yo Acojo. Utiliza la información y los recursos que se facilitan en el dossier para prepararte y contar con la información básica para llevar a cabo la actividad. Puedes invitar a las personas que lo deseen a participar en la campaña y actuar.

Actividad 2.6

Mapamundi de las personas refugiadas



Familia en el campo de personas refugiadas de Nea Kavala, en Grecia.
© Amnistía Internacional.

Actividad 2.6 | Objetivos y preparación

1 Acerca de la actividad:

La actividad pretende acercar al alumnado a las situaciones de vulneración de derechos humanos a las que se enfrentan las personas refugiadas, así como reflexionar sobre el refugio como una cuestión global, no sólo europea.

Se desarrolla en tres pasos. El primero está centrado en sacar a la luz el conocimiento previo del grupo, y el segundo, a través del trabajo en pequeños grupos, permite analizar y conocer casos reales. En el tercer paso se plantean dos opciones para el cierre de la actividad, que amplían la mirada del refugio y la migración como una cuestión global.

2 Tiempo necesario:

50 minutos.

3 Objetivos:

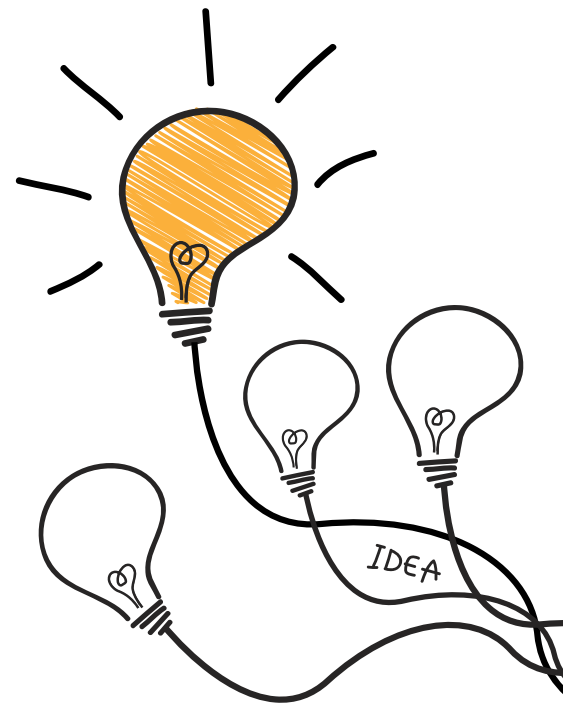
- Iniciar el debate sobre el refugio a nivel global y entender que no es una cuestión europea.
- Empatizar y conocer las situaciones por las que las personas huyen y las diferentes circunstancias que viven en función de su lugar de procedencia.

4 Preparación y recursos:

- Recursos adicionales: tarjetas de casos.
- Recursos adicionales: mapamundi de las personas refugiadas en el mundo.

5 Sugerencias de facilitación:

En el paso 3 se muestran dos opciones para finalizar la actividad, decide cuál es la que mejor se ajusta en función del grupo y sus necesidades.



Actividad 2.6 | Pasos a seguir

Paso 1

¿De dónde proceden las personas refugiadas? ¿Cuántas personas refugiadas hay en el mundo? (10 minutos)

1. Anima al grupo a que digan lo que saben sobre los lugares de origen de las personas refugiadas (porque han oído hablar, lo han visto en la televisión, han leído algún artículo de prensa o lo han vivido en primera persona). Empieza la actividad realizando las siguientes preguntas:

- ¿De dónde proceden las personas refugiadas?
- ¿Cuántas personas refugiadas creéis que hay en el mundo?

2. Anota en la pizarra o el papelógrafo los puntos que vayan surgiendo de la discusión.

Si les resulta difícil entablar el debate, puedes utilizar más preguntas:

- ¿Qué países aparecen en la televisión cuando se habla de personas refugiadas?
- ¿Hay más países de origen de las personas refugiadas aparte de los que aparecen en los medios de comunicación?
- Los movimientos de personas refugiadas, ¿son un fenómeno actual o es algo que se lleva produciendo desde hace mucho tiempo?

Paso 2

Conociendo casos reales (20 minutos)

1. Divide a la clase en cinco grupos y reparte a cada uno una TARJETA DE CASOS. Explica que estas narran la historia de personas de diferentes edades, culturas y países de origen, que se han visto obligadas, por diferentes razones, a abandonar sus hogares en busca de una vida mejor. Las historias son casos reales y han sido documentados por agentes de cooperación y ayuda humanitaria reconocidos internacionalmente (Amnistía Internacional, ACNUR o CEAR).
2. Pide a cada grupo que lea atentamente la TARJETA DE CASOS que les has entregado y que elijan a una persona para que explique posteriormente el caso que han leído. Concede 10 minutos.
3. Pídeles que cuenten con sus propias palabras el caso que les ha tocado y pregunta a la clase:
 - ¿Cómo os habéis sentido?
 - ¿Qué pensáis de las personas que protagonizan las historias? ¿Proceden del mismo país o de lugares completamente distintos y alejados entre sí?

Actividad 2.6 | Pasos a seguir

Paso 3

Contextualizando el refugio y la migración (20 minutos)

Opción 1. Visualización del mapamundi del refugio

1. Utiliza el MAPAMUNDI DE LAS PERSONAS REFUGIADAS EN EL MUNDO, que muestra los 10 principales países de origen de las personas refugiadas.
2. Pregunta a la clase si después de leer y escuchar los casos de personas refugiadas ha cambiado lo que pensaban sobre los lugares de procedencia.
3. Pide a los cinco grupos que sitúen en el mapamundi el país de origen de las personas que aparecen en las TARJETAS DE CASOS.
4. Pregunta si localizan en el mapa zonas en las que el número de personas refugiadas es mayor que en otras.
5. Por último, si dispones de tiempo, pide a los grupos que tracen sobre el mapa el recorrido de las personas que aparecen en las TARJETAS DE CASOS.

Opción 2. Debate de toda la clase

1. Realiza un nuevo debate para averiguar si la percepción de la clase sobre el refugio a nivel global ha cambiado tras la lectura de las TARJETAS DE CASOS.
2. Fomenta el debate a través de algunas preguntas:
 - ¿Os ha sorprendido el lugar de origen de alguna de las personas de las tarjetas que habéis leído?
 - ¿Cuántas personas refugiadas creéis que hay en el mundo?
 - ¿Cómo creéis que se distribuye regionalmente el refugio? ¿Existen zonas del mundo en las que hay mayor número de personas refugiadas que en otras? Los países de acogida ¿son países ricos o pobres?
 - ¿Cuáles creéis que son los países/regiones de los que proceden la mayor parte? ¿Adónde se dirigen? ¿Cómo se desplazan? ¿Hay algún país/región que reciba mayor número de personas refugiadas?
 - ¿Afrontan peligros y amenazas las personas refugiadas en su trayecto?

Actividad 2.6 | Recursos adicionales



Tarjetas de casos

CASO 1

Continente: Oceanía /// País: Nauru

Nauru es el tercer país más pequeño del mundo. Apenas cuenta con 21 kilómetros cuadrados de superficie y 10.000 habitantes.

Este minúsculo país también es conocido como la “isla-cárcel” de los cientos de refugiados somalíes, afganos y sirios (entre otros) que cruzan cada año las turbulentas aguas del océano Índico huyendo de la guerra y la violencia en sus países de origen. Son expulsados al centro de detención de inmigrantes de Nauru cuando las autoridades les interceptan de camino a Australia, deteniendo de forma ilegal a solicitantes de asilo.

Judith Reen, profesora de Save the Children que trabajó dieciocho meses en el centro de detención, opina que ningún niño debería vivir en un centro de detención, sea el que sea: *“Un niño necesita estimulación, sentirse seguro, libre, tener espacio para explorar. En Nauru no pueden ni pisar el césped, porque no lo hay”*.

Además, la disposición del centro-campamento incrementa los niveles de estrés de los refugiados: en cada tienda habitan entre 10 y 14 personas y están tan cerca unas de otras que “no hay un solo momento de silencio en todo el día”. La profesora señala que el insomnio afecta de forma especial a los menores: *“No haber recibido la suficiente estimulación a lo largo del día, el poco ejercicio físico que pueden realizar y la depresión, que afecta a la mayoría, impide que duerman bien. Como consecuencia, muchos se han vuelto adictos a medicamentos para dormir”*.

En agosto, el diario inglés The Guardian filtró más de 2.000 informes que recogen diversas violaciones de derechos humanos entre 2013 y 2015 a manos del personal de seguridad del centro. Entre dichas vulneraciones, al menos 225 se corresponden con asaltos a menores y 335 casos son de autolesión (algunos protagonizados también por menores).

Según Judith Reen, existen muchos más informes, pero la mayoría han sido destruidos y “otros casos directamente no han quedado recogidos en documentación alguna”. Y es que los presuntos autores de los abusos (el personal de seguridad del centro) son a su vez los encargados de evaluar y controlar los informes que elaboran el resto de trabajadores. *“En teoría inician investigaciones, pero al final hacen la vista gorda”*, asegura Judith Reen.

Anna Neistat, directora de investigación de Amnistía Internacional, también ha conocido de primera mano el sufrimiento de los que viven en el centro de detención de Nauru. Anna contaba su experiencia en un artículo recientemente publicado: *“A lo largo de los últimos quince años he trabajado en casi todas las zonas de conflicto del mundo, así que creía estar familiarizada con el sufrimiento, la injusticia y la desesperación, pero lo que vi y escuché en Nauru me perseguirá durante el resto de mi vida”*.

Actividad 2.6 | Recursos adicionales



CASO 2

Continente: América /// País: Guatemala

Más de 200.000 guatemaltecos, la mayoría pertenecientes a pueblos indígenas, abandonaron su país a principios de 1980 huyendo de la guerra civil, las graves violaciones de derechos humanos y la campaña contra los insurrectos.

Entre los refugiados más destacados de la historia figura **Rigoberta Menchú**, laureada en 1992 con el Premio Nobel de la Paz, cuya contribución a la causa de los derechos de los pueblos indígenas sigue siendo un ejemplo.

Rigoberta nació el 9 de enero de 1959 en Chimel, pueblo del municipio de Uspatán. Su padre, Vicente Menchú, participó activamente en la concienciación de sus vecinos. Trabajó desde niña en el campo al igual que sus padres.

Presenció el asesinato de su hermano de 16 años por los terratenientes, que querían echar a los indígenas de sus tierras. A los 19 años comenzó a militar en el Comité de Unidad Campesina (CUC), mientras el ejército nacional llevaba a cabo su campaña de “tierra arrasada” contra la población sospechosa de pertenecer a la oposición armada.

El 31 de enero de 1980 su padre murió quemado en la embajada de España en Guatemala, donde se había encerrado junto con 37 personas para protestar por la situación indígena durante el asalto policial. Su madre fue secuestrada, torturada y asesinada por grupos paramilitares.

Rigoberta salió del país con 21 años y se refugió en México, donde fue acogida en Chiapas por el obispo Samuel Ruíz García. Al año siguiente volvió a Guatemala, pero muy pronto tuvo que refugiarse en Nicaragua y luego otra vez en México.

Actividad 2.6 | Recursos adicionales



CASO 3

Continente: Asia /// País: Siria

Sentada en una manta en el césped, bajo el calor matutino del sol de marzo, **Eman** pareciera estar traumatizada por encontrarse en Líbano, a salvo por primera vez del temor a la violencia durante casi cuatro años.

A pesar de provenir de Daraa, la región de Siria donde se inició el levantamiento el 15 de marzo de 2011 y donde los enfrentamientos y bombardeos son continuos, Eman decidió huir de Siria, su país, hace muy poco tiempo.

Cuando le preguntan cómo pudo soportar vivir tanto tiempo en una situación tan peligrosa, ella responde: *“A principios de la guerra mi esposo desapareció, así que no quería irme porque pensaba que él volvería. Pero en febrero mi casa fue bombardeada y destruida, así que decidí venir aquí”*.

Eman y sus cuatro hijos pasaron tres días en la carretera de Daraa a Damasco, la capital de Siria. Al llegar a la capital, pasaron dos noches durmiendo en las heladas calles. Finalmente un taxista se apiadó de ellos y los trajo al Líbano, en donde viven con un primo en un edificio de bloques de hormigón a medio terminar.

“Me siento avergonzada porque no tengo dinero y los familiares con los que estoy tampoco tienen. Comemos un día y luego nos pasamos tres sin comer, porque no tenemos dinero para comprar comida”, cuenta Eman.

Los niños juegan deslizándose cuesta abajo por una polvorienta ladera en un trineo improvisado hecho con una botella de plástico aplastada. Uno de los niños más pequeños se cae y se da contra unas piedras. Eman se levanta de un salto y corre hacia él, lo trae de vuelta a la manta y lo conforta. Explica que a veces al niño le dan ataques epilépticos, así que trata de no dejarlo llorar nunca. Quiere que lo vea un médico pero ni siquiera tiene dinero para comer o pagar el alquiler, así que no sabe cómo hacerlo.

Actividad 2.6 | Recursos adicionales



CASO 4

Continente: África /// País: Sudán

¿Cómo es posible que un niño de Sudán secuestrado para ser convertido en soldado haya llegado a competir en las olimpiadas de Pekín y Londres?

En su país de nacimiento, Sudán del Sur, más del 70% de la población sólo ha conocido la guerra. Los tres conflictos armados que acumula el país en los últimos cincuenta años han truncado la infancia de miles de niños, arrebatados a sus familias y reclutados como soldados para combatir.

Ésta es la historia del joven atleta **López Lomong**. A los seis años, fue secuestrado durante la misa dominical de su pueblo natal por unos soldados rebeldes, combatientes en la segunda guerra civil de Sudán (1983-2005). Hasta entonces, López Lomong era un niño feliz que se dedicaba a jugar y a ayudar a sus padres en las tareas del campo.

López Lomong fue arrebatado de los brazos de su madre y conducido junto con otros niños a un campo rebelde de prisioneros, donde permaneció tres semanas cautivo en un barracón sin luz ni saneamiento alguno, alimentándose de arena y tiritando de frío por las noches debido a las bajas temperaturas. En esas condiciones, todas las mañanas algunos de sus compañeros amanecían muertos.

Una noche, aprovechando que el soldado de guardia había abandonado su puesto, decidió escapar junto con tres amigos.

Una vez libres, los cuatro corrieron sin apenas descanso durante tres días por la sabana africana, creyendo que iban de vuelta a casa; pero la realidad era que avanzaban hacia la frontera con Kenia, donde varios soldados los llevaron al campo de refugiados de Kakuma, al noreste de Kenia, una ciudad de tiendas de campaña cuya población mayoritaria son los niños sin hogar y en la que, en la actualidad, aún viven más de 100.000 personas. Kakuma se convirtió en la residencia de López Lomong durante diez largos años y el resto de niños, en su familia. Contaban con una sola comida al día, excepto los martes, cuando podían alimentarse de las sobras que los trabajadores de la ONU arrojaban a la basura.

Pero esta situación dio un giro de 180 grados el día que acudió a una granja vecina para ver por televisión las olimpiadas del año 2000. Al ver al campeón olímpico Michael Johnson, uno de los mejores atletas de todos los tiempos, López Lomong, dotado de destreza como corredor, comenzó a soñar con convertirse él también en atleta olímpico.

Tan sólo dos meses después, López Lomong se enteró por el párroco de la iglesia de que Estados Unidos reubicaría a 3.500 niños sudaneses en familias norteamericanas. *“Teníamos que escribir una redacción en inglés contando nuestra historia y entregarla para ser seleccionados”*, relata.

A pesar de su escaso inglés, con ayuda de sus compañeros logró escribir su redacción y, meses después, resultó seleccionado para ser acogido por una familia de Nueva York.

Gracias al apoyo de su nueva familia, López Lomong ha podido alcanzar todos sus sueños. Tras años de intensa preparación para convertirse en atleta profesional, ha llegado a competir en las olimpiadas de Pekín 2008 y Londres 2012.

Actividad 2.6 | Recursos adicionales



CASO 5

Continente: Europa /// País: Kosovo

Artan, un joven obrero kosovar que desde hace dos años trabaja en una empresa de construcción en el norte de Italia, cuando le preguntan si quiere volver a su país natal contesta: *“No quiero regresar porque allí no hay trabajo ni justicia”*.

Según cifras de la Agencia de Inteligencia de Kosovo (KIA), hasta 50.000 personas han abandonado Kosovo desde septiembre hasta febrero de 2004, mientras que otras estimaciones elevan el dato a 100.000. Un éxodo, masivo y alarmante, sobre todo porque se está produciendo de manera casi clandestina. La mayoría de los que se van cruzan de manera ilegal hasta Serbia, para luego continuar por Hungría, Austria y Alemania.

La principal razón por la que las personas migran de Kosovo es la pésima situación económica que atraviesa el país: no hay trabajo, no hay prestaciones ni servicios sociales, no hay inversión pública. *“Sencillamente, casi nada funciona”*, según cuenta Artan.

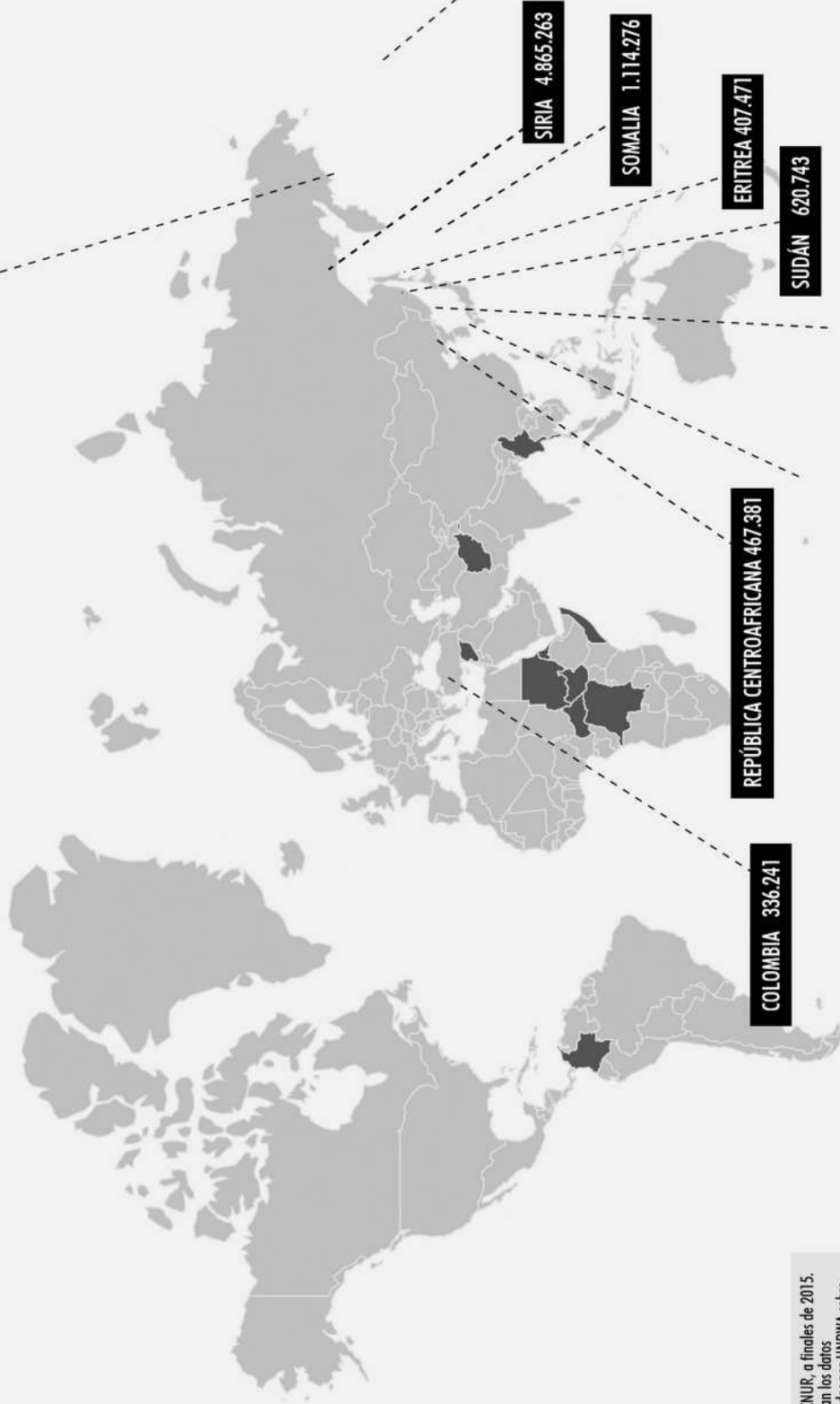
Según la ONU, de los 2 millones de habitantes que tiene el país, el 30% de la población vive en situación de pobreza. El 35% de las personas están en situación de desempleo, de los cuales el 60% son jóvenes. Y, en paralelo, un fenómeno nuevo es que cada año se gradúan entre 25.000 y 30.000 jóvenes que quieren trabajar pero tienen pocas oportunidades.

Artan se pregunta: *“A este paso, ¿se convertirá Kosovo en un país fantasma?”*.

MAPAMUNDI DE LAS PERSONAS REFUGIADAS EN EL MUNDO

¿DE DÓNDE PROCEDEN LAS PERSONAS REFUGIADAS?

AFGANISTÁN 2.659.789



Datos de ACNUR, a finales de 2015. No se reflejan los datos proporcionados por UNRWA sobre personas palestinas, que suponen 5,2 millones de los 21,4 millones de personas refugiadas en el mundo.



Definiciones básicas y colectivos vulnerables

Información para el profesorado

El ACNUR considera que más de un millón de personas refugiadas están en situación de vulnerabilidad y necesitan con urgencia ser reasentadas en otros países. Entre las personas refugiadas vulnerables figuran las supervivientes de violencia y tortura, las mujeres y niñas en situación de riesgo, las personas que tienen necesidades médicas graves, los menores no acompañados, así como personas LGBTI. Sólo unos 30 países ofrecen plazas de reasentamiento para personas refugiadas vulnerables, y el número de plazas que ofrecen está cada año muy por debajo de las necesidades identificadas por el ACNUR. En 2015, sólo 107.100 refugiados fueron admitidos con fines de reasentamiento.

Antes de comenzar, se recomienda repasar el glosario de términos (página 5).



Acto de calle realizado por AI Holanda.
© Amnistía Internacional.

Información para el profesorado

Refugio

Las personas refugiadas son aquellas que tienen fundados temores de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a grupo social, de género u orientación sexual. Se encuentran fuera de su país y no pueden o no quieren, a causa de sus temores, acogerse a la protección de dicho país, que no puede protegerle o no tiene intención de hacerlo.

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y otros instrumentos internacionales de derechos humanos garantizan que el Estado de acogida no devolverá a las personas refugiadas por la fuerza a ningún país donde corran peligro de ser torturadas, maltratadas o desaparecidas (principio de “no devolución”). Además, la condición de persona refugiada es una vía para que puedan rehacer sus vidas de manera digna en el territorio de acogida, al no verse obligadas a regresar a sus países mientras perduren las circunstancias que provocaron su huida.

LA CRISIS DE REFUGIADOS EN CIFRAS

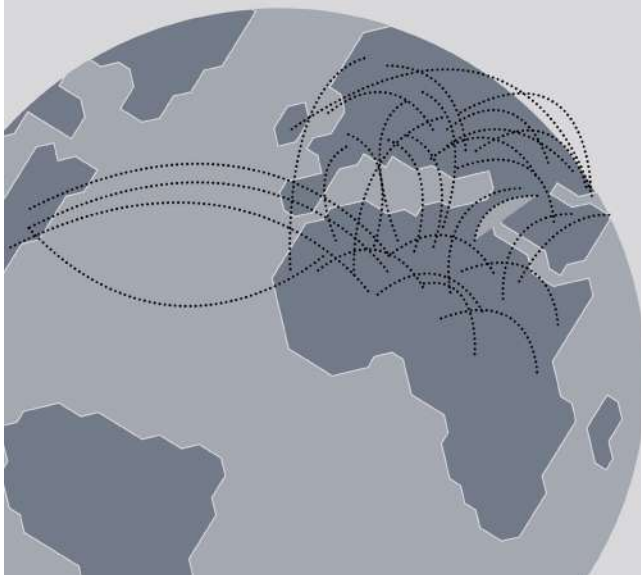
21,3 MILLONES

Personas refugiadas actualmente en todo el mundo

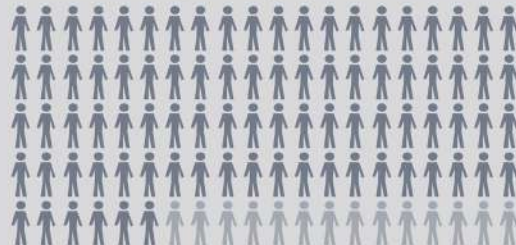


1,2 MILLONES

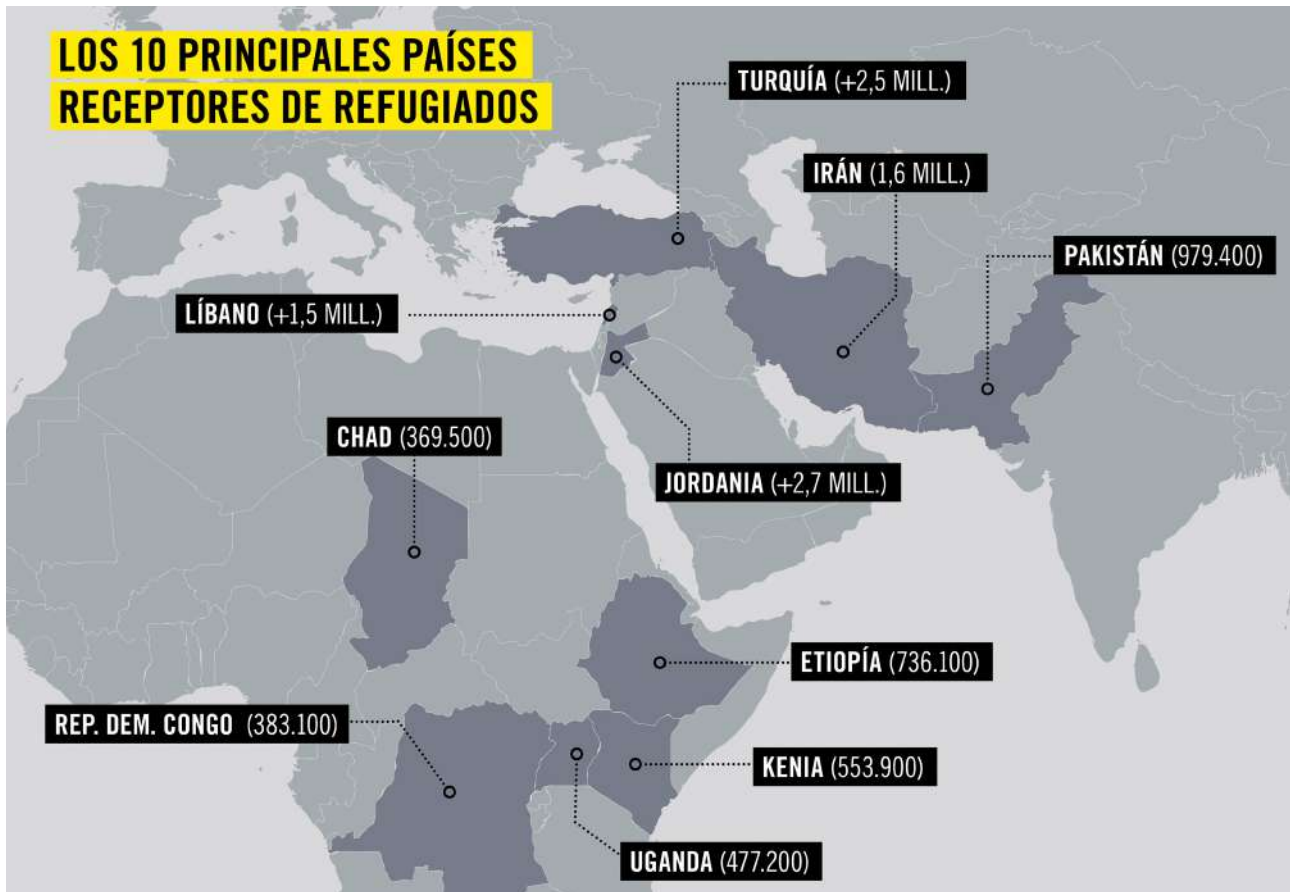
Refugiados que necesitan reasentamiento inmediato



86% Refugiados acogidos por países de ingresos bajos y medios



Información para el profesorado



El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) calcula que existen 21,3 millones¹ de personas refugiadas en todo el mundo, de las cuales el 51% son menores² y el 47% mujeres. A nivel mundial, casi uno de cada 200 niños están refugiados actualmente³. En 2015 más de la mitad (54%) procedían

de tres países: Siria (4,9 millones), Afganistán (2,7 millones), Somalia (1,1 millones), Sudán del Sur (800.000 personas) y Sudán (600.000 personas). Líbano fue el país que mayor número de personas refugiadas acogió en relación a su población nacional (183 por 1.000 habitantes), seguido de Jordania (87 por 1.000 habitantes) y Nauru (50 por 1.000 habitantes). Durante los últimos tres años, los países que más población acogen son aquellos que limitan con las zonas en conflicto y están menos industrializados, recibiendo de media al 86% de las personas refugiadas frente al 70% de hace dos décadas. Es el segundo año consecutivo que Turquía alberga al mayor número de personas refugiadas (2,5 millones), seguida de Pakistán (1,6 millones), Líbano (1,1 millones), Irán, Etiopía y Jordania.

¹ De los 21,3 millones de personas refugiadas, 16,1 millones bajo mandato de ACNUR y 5,2 millones de personas palestinas registradas por UNRWA.

² "Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2015. Forzados a huir". ACNUR. Extraído de: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10627.pdf>. No son porcentajes de los 21,3 millones de personas refugiadas, sino una muestra recogida de los 65,3 millones de personas desplazadas por la fuerza en todo el mundo, sobre los que se ha recabado un total de 21,2 millones de personas en datos desglosados por edad.

³ "Desarraigados. Una crisis creciente para los niños refugiados y migrantes. Resumen y conclusiones fundamentales" (2016). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), p. 4.

Extraído de: <http://www.alianzaporlaninez.org.co/wp-content/uploads/2016/09/Unrooted-TheGrowingCrisisForRefugeeAndMigrantChildren-ResumenEjecutivo.pdf>.

Información para el profesorado

Burundi, huyendo de la inestabilidad política

En Burundi existe una crisis política desde la decisión del presidente Nkurunziza de presentarse a un tercer mandato en abril de 2015, algo que muchos vieron como inconstitucional. Desde entonces, cientos de personas han sido asesinadas. El 11 de diciembre de 2015 estalló la violencia cuando, a raíz de ataques coordinados contra tres instalaciones militares por parte de hombres armados no identificados, las fuerzas de seguridad acordonaron barrios para buscar a personas de la oposición en la capital, Bujumbura, matando a decenas de personas, enterrándoles en fosas comunes. Alrededor de 300.000 personas han huido del país, la mayoría a campos de refugiados de Ruanda y Tanzania, países aledaños. La situación en estos campos es complicada, con recursos muy limitados.

Refugiados rohingya y el fracaso de la protección en el sudeste asiático

Los rohingya, minoría étnica y religiosa de Myanmar, es uno de los grupos más perseguidos en el mundo. Alrededor de un millón de rohingyas viven en el estado de Rakhine, en Myanmar oeste. La desesperación de los rohingyas es consecuencia de décadas de persecución y discriminación, pues se les niega de hecho la ciudadanía en aplicación de la legislación nacional. La grave situación en Myanmar ha empujado a decenas de miles de rohingyas a huir del país, normalmente a través de rutas marítimas. Durante el viaje de huida, miles de personas han sido víctimas de prácticas abusivas por traficantes, sufriendo secuestros, violaciones y otros abusos físicos graves. Muchas personas desaparecieron o murieron en el viaje por mar.



Acto de calle de la campaña #YoAcojo.
© Amnistía Internacional.

Información para el profesorado

Protección internacional

Las personas que huyen de violaciones de derechos humanos pueden buscar la protección de otros Estados a través de la protección internacional (asilo y protección subsidiaria). Una persona solicitante de protección internacional es aquella que ha abandonado su país por los motivos arriba señalados (fundado temor de ser perseguido, etc.) y se encuentra a la espera de una resolución del Estado donde lo ha solicitado.

Durante la tramitación de este procedimiento a estas personas se les reconocen una serie de derechos. El más importante es el principio de *no refoulement* (no devolución), por el que no pueden ser devueltas a los países de origen mientras no se les haya notificado la resolución sobre su solicitud.

En las últimas décadas, coincidiendo con el incremento de las medidas de control migratorio, las políticas de asilo en Europa se han endurecido. Las personas refugiadas y solicitantes de asilo encuentran nuevos obstáculos con el establecimiento de procedimientos acelerados de devolución en frontera que no permiten que sean identificadas como potenciales solicitantes de protección internacional y, en consecuencia, pueden ser internados en aplicación de la normativa de extranjería y ser devueltos a sus países de origen.

Amnistía Internacional no se opone al derecho de los Estados a regular la entrada de personas extranjeras en su territorio. Sin embargo, le preocupa que el control de inmigración pueda impedir que las personas soliciten asilo y que no se esté identificando adecuadamente a aquellas que huyen de violaciones de derechos humanos.

Solicitantes de asilo en la Unión Europea

Alrededor de 563.000 personas solicitaron asilo en la Unión Europea en 2014. Esta cifra se ha duplicado en 2015 al alcanzar 1,26 millones, un incremento atribuible al mayor número de solicitantes procedentes de Siria, Afganistán e Irak. Según la Organización Internacional para las Migraciones, casi 4.000 murieron ahogadas. Durante más de un decenio, la política de la Unión Europea para impedir las llegadas irregulares por tierra o por mar ha sido devolver automáticamente a las personas e intentar cerrar las rutas de acceso, lo que pone en peligro su vida y da lugar a graves violaciones de derechos humanos. En vez de ampliar las vías legales y seguras para las personas que intentaban solicitar asilo para llegar a Europa, los Estados de la Unión Europea han recurrido a los países de origen, y sobre todo a los de tránsito, para restringir la afluencia de refugiados y migrantes. Entre algunas de las medidas tomadas se encuentra la externalización de los controles de migración, peligroso juego de transacciones en el que se paga a los países para que mantengan a las personas fuera de la Unión Europea.

Información para el profesorado

Migración

Las migraciones forman parte de la historia de la humanidad y hoy cobran una especial relevancia debido a la rapidez en las comunicaciones y el transporte. En muchas ocasiones, la violencia o la falta total de recursos son factores que obligan a las personas a cruzar fronteras.

Al mismo tiempo que se ha hecho más sencillo abandonar los países de origen, se han intensificado las restricciones a la circulación de personas y la regulación de la migración en los principales lugares de destino. Esto ha supuesto que muchas personas migrantes queden bloqueadas en países de tránsito o no consigan autorización de estancia y trabajo al final del trayecto. En el intento incurren en altos costes personales y económicos, y un gran número de ellos terminan trabajando en el sector informal por salarios bajos, con escasa o nula protección de sus derechos humanos y laborales. Estas situaciones resultan contraproducentes ya que las personas deciden salir de su país porque la situación económica que se vive en el mismo no les permiten encontrar un trabajo digno o prosperar, migrando con la esperanza de poder hacerlo en otro lugar.

Las personas migrantes por motivos económicos no disponen de la protección de derechos como las personas refugiadas, sin embargo, normalmente se ven forzadas a buscar una salida a través de la migración por falta de tierra, empleo y dinero, entre otras causas.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), actualmente hay más de 244 millones de personas que viven fuera del país en el que han nacido. El número de menores que migran ha aumentado en los últimos veinticinco años; uno de cada 70 niños vive hoy fuera de su país de nacimiento, según datos de UNICEF.⁴

En 1990, la Asamblea de Naciones Unidas aprobó la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, que asegura los derechos humanos y

la protección adecuada de las personas migrantes con independencia de su situación administrativa. Garantiza, por ejemplo, el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal, a la igualdad legal y de trato, a participar en sindicatos y en la vida política del país, y previene ante la tortura, la esclavitud o la expulsión colectiva. Ni España ni ningún otro país de la Unión Europea han firmado dicha convención.

Estados Unidos y México

En 2014, el gobierno de Obama se sintió abrumado por una crisis humanitaria cuando más de 68.000 menores no acompañados llegaron a la frontera, la mayoría procedentes del triángulo norte de Centroamérica. El aumento de las llegadas vino acompañado del nuevo programa de inmigración de México, conocido como "Plan Frontera Sur". El plan está dirigido a garantizar la seguridad de los migrantes que cruzan la frontera sur de México con Guatemala y Belice, incluyendo un refuerzo en la seguridad e infraestructura. Sin embargo, la implementación del mismo ha tenido consecuencias negativas, y ha sido ampliamente criticado por el aumento de las operaciones militares y de policía que se centran sobre todo en la detención de personas migrantes y refugiadas, devolviéndoles a sus países de origen. El plan ha forzado a las personas a escoger rutas más precarias en su paso por México, poniéndoles en mayor riesgo de secuestro, extorsión, asaltos sexuales y asesinatos durante el trayecto. En 2015, 198.141 "migrantes irregulares" fueron detenidos por las autoridades mexicanas, incrementándose un 50% frente a las detenciones de 2014.

⁴ "Desarraigados. Una crisis creciente para los niños refugiados y migrantes. Resumen y conclusiones fundamentales" (2016). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), p. 4. Extraído de: <http://www.alianzaporaninez.org.co/wp-content/uploads/2016/09/Unrooted-TheGrowingCrisisForRefugeeAndMigrantChildren-ResumenEjecutivo.pdf>.

Información para el profesorado

Personas desplazadas internas

Son aquellas que se trasladan dentro de las fronteras de su propio Estado huyendo de conflictos armados y graves violaciones de derechos humanos. Desde el punto de vista jurídico, continúan bajo la protección de su gobierno, aunque este sea el causante de la violencia, de los abusos contra los derechos humanos o el conflicto que provocó su huida.

También son consideradas personas desplazadas internas aquellas que han salido de su hogar a causa de desastres naturales. Según datos recogidos por el Observatorio sobre el Desplazamiento Interno del Consejo Noruego de Refugiados, existen 40,8 millones de personas desplazadas internas, de las cuales 12,4 millones lo han hecho en 2015 y, según cálculos de UNICEF, 17 millones eran menores.

La población desplazada corre peligro de sufrir discriminación, pobreza extrema, violencia sexual y explotación a manos de bandas de delincuentes y grupos armados; e incluso es posible que acaben siendo víctimas de más intimidación y violencia en los lugares donde buscan refugio que en su zona de origen, por lo que, en ocasiones, tienen que huir de nuevo. En otros casos, la respuesta insuficiente de los gobiernos a las necesidades de las comunidades desplazadas internamente hace que algunas personas regresen a las peligrosas situaciones de las que huyeron, pero sin contar con el apoyo y las salvaguardas que debe ofrecer el Estado. El resultado es un ciclo de desplazamiento y regreso que provoca un enorme impacto en sus vidas.

Colombia

Cada año, cientos de miles de personas se unen a los millones que ya se han desplazado internamente en Colombia. La mayoría huyen de la violencia política causada por el conflicto armado hace más de cuarenta años. Muchas personas han sido sometidas a hostigamiento por la guerrilla, los paramilitares y las fuerzas de seguridad en el marco de estrategias que tienen por objeto expulsar a comunidades enteras de zonas de importancia militar, estratégica o económica. Personas de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas son las más afectadas por el desplazamiento interno. Gran parte de la riqueza acumulada por los paramilitares y por quienes les respaldan dentro de la política y el sector empresarial está basada en la apropiación indebida de tierras.

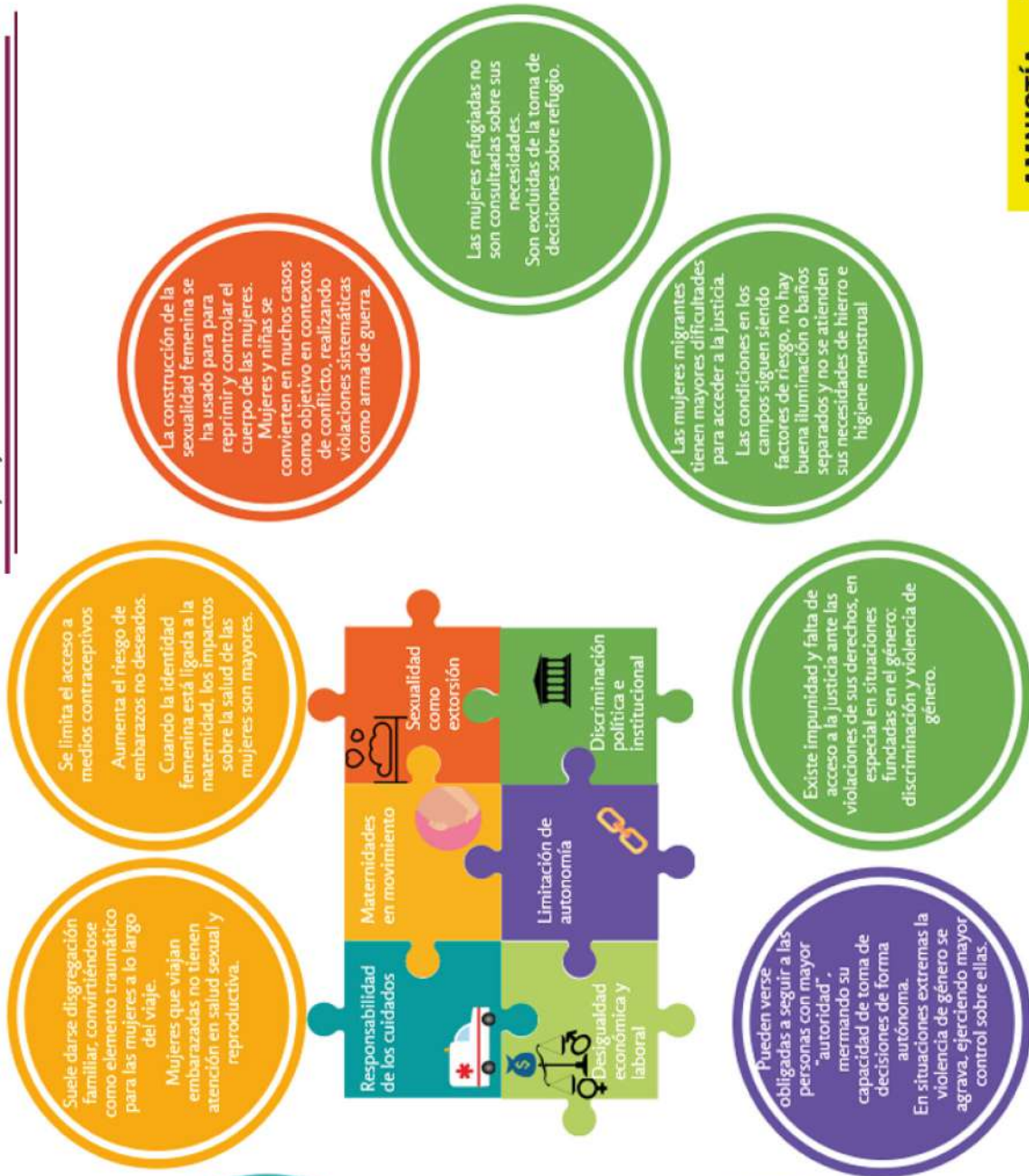
MUJERES Y NIÑAS DISCRIMINADAS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



49%
de la población
refugiada

DISCRIMINACIONES DE GÉNERO

Han sido invisibilizadas durante mucho tiempo por la legislación internacional sobre personas en movimiento, políticas de asilo y migración de muchos Estados, no teniendo en cuenta sus derechos fundamentales, el impacto diferenciado de los desplazamientos o las violaciones que sufren por el hecho de ser mujeres y niñas.



La decisión de migrar está influida decisivamente por las relaciones de género en la familia y la sociedad, que impactan de un modo diferenciado y generalmente más gravoso para las mujeres y las niñas por estar especialmente expuestas a abusos cuando se encuentran fuera de sus países o lugares de origen.

Información para el profesorado

¿Sabías qué...?

- Muchas mujeres y niñas migrantes sufren diferentes formas de violencia de género, en ocasiones siendo víctimas de redes de trata, explotándolas laboral y sexualmente.
- En los lugares de tránsito se realizan embarazos forzados para facilitar la entrada a países y como control posterior por las redes de explotación.
- En Libia, las mujeres recluidas en centros de detención para migrantes han denunciado haber sido objeto de violencia sexual, violación y acoso sexual.
- En su tránsito hacia México y Estados Unidos desde países como Honduras, El Salvador y Guatemala, el 60% son violadas.
- Amnistía Internacional entrevistó a algunas mujeres embarazadas que ya habían llegado al norte de Europa después de viajar desde Turquía a Grecia, pasando por los Balcanes, cuando todavía estas fronteras estaban abiertas. Hablaron de la falta de comida y de atención médica básica. También denunciaron que habían sufrido empujones y aplastamientos en las fronteras y en los puntos clave de tránsito del viaje.

Otras situaciones de discriminación

Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI)

La orientación sexual e identidad de género sigue siendo, en muchos países del mundo, un tabú social que conlleva rechazo, discriminación y abuso. Estas personas son víctimas habituales de violencia y discriminación y ven frecuentemente vulnerados sus derechos humanos en ámbitos como la educación, el empleo o la salud.

En muchos países se encarcela a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales en aplicación de leyes que penalizan su orientación sexual o su identidad de género y convierten un beso en un delito. Se les tortura para obtener confesiones de “desviación” y se les viola para “curarlos”. En torno a 80 países tipifican como ilegales las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo, con penas que implican penas de cárcel o incluso en algunos casos pena de muerte.

Algunas cifras

- En 13 países la homosexualidad puede suponer la pena de muerte.
- La homosexualidad está penada con castigos físicos y/o cárcel en 73 países del mundo.
- Entre 2008 y 2016 fueron reportados 2.115 asesinatos en el mundo contra personas transgénero.

Además, hay países donde la homosexualidad no está penada legalmente pero en los que las personas LGBTI sufren a diario discriminación y crímenes de odio. El discurso homofóbico de muchos gobernantes, políticos, religiosos y medios de comunicación fomenta un clima de intolerancia y discriminación contra lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, e incluso alienta la violencia contra esas personas.

⁵ “Leyes sobre orientación sexual en el mundo-Mapa general” (2016). Asociación Internacional de Lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (ILGA). Extraído de: http://ilga.org/downloads/03_ILGA_WorldMap_SPANISH_Overview_May2016.pdf.

Información para el profesorado



Basel Tabarnin, en el campo de personas refugiadas de Nea Kavala, Grecia.
© Amnistía Internacional.

— Protección internacional para personas LGBTI

Las personas que huyen de sus países de origen por estas causas deben tener acceso a mecanismos de protección y recibir protección internacional.

Las personas LGBTI solicitantes de asilo y refugiadas son objeto de exclusión social y violencia en los países de acogida. Los índices de aceptación más bajos se dan en los campos de refugiados, según el ACNUR. Con frecuencia sufren abusos y explotación.⁶

⁶ "Protecting persons with diverse sexual orientations and gender identities. A global Report on UNHCR's Efforts to protect les bian, Gay, Bisexual, Transgender, and Intersex Asylum-Seekers and Refugees" (2015), p. 6. Extraído de: <http://www.refworld.org/docid/566140454.html>.

Abdalla (nombre ficticio) huyó de Sudán con 18 años, debido a la persecución de la que era objeto por motivos de orientación sexual. Tras llegar a Madrid, viajó en autobús a Holanda, donde solicitó asilo y permaneció un año. Finalmente, con 19 años, fue devuelto a España. Durante los dos primeros meses permaneció en un hostel situado en un polígono industrial a las afueras de Madrid concertado con una ONG. Le fue asignada una plaza en un centro gestionado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ubicado en la periferia de Madrid, pero tuvo que compartir habitación con otros dos hombres que no aceptaban su orientación sexual: "Me trataban muy mal y tuve varios problemas; estuve dos meses, hasta que al final me cambiaron de habitación, pero eran también árabes y tuve problemas. Finalmente entraron otras dos personas LGBTI y me cambiaron a una habitación con ellas". Durante varios meses apenas podía dormir y necesitó tranquilizantes para conciliar el sueño.

Información para el profesorado

Menores no acompañados o separados

Son niños y niñas que cruzan fronteras sin estar bajo la responsabilidad de ninguna persona adulta que cuide de ellos. Cuando los menores vienen acompañados de familiares no directos es cuando hablamos de menores separados. Los motivos que llevan a estos menores a migrar son la pobreza, las catástrofes naturales, la desestructuración familiar, la desprotección institucional en su país de origen o la falta de perspectivas de futuro, junto a una larga lista de miedos provocados por persecuciones, conflictos armados, explotación sexual o laboral, o el reclutamiento forzoso. La Convención sobre los Derechos del Niño establece la obligatoriedad de los Estados de hacerse cargo de los menores separados de sus familias y de acogerles en un lugar adecuado teniendo en cuenta su origen cultural.

Algunos pasan desapercibidos para el sistema de protección a la infancia y se convierten en las figuras más vulnerables dentro del fenómeno migratorio debido a su edad, su inmadurez o a sus carencias educativas, que les exponen especialmente al engaño y a la explotación. En algunos casos, los países receptores se desentienden de asumir la responsabilidad de su tutela.

Según UNICEF, cada vez hay más niños y niñas que están cruzando las fronteras solos. En 2015, más de 100.000 menores no acompañados solicitaron asilo en 78 países, el triple que en 2014.

Cuando **Aiman** (nombre ficticio), de 17 años y nacionalidad siria, habló con Amnistía Internacional había huido de Siria hacía año y medio. Relató que tras permanecer en Turquía cuatro meses tomó un avión a Argelia, desde donde viajó a Marruecos, llegando posteriormente a Melilla. Viajaba solo, pero tenía la esperanza de poder reunirse con su familia dentro de poco. Llevaba un año en España. Aunque en un primer momento ingresó en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), le llevaron después al centro de menores "La Purísima", dependiente de la ciudad autónoma. Hacía nueve meses que había solicitado asilo. En el centro le habían dicho que ya le habían concedido la protección internacional, pero que no le entregarían su documentación hasta que cumplierse los 18 años. Contó a la organización que quería irse de Melilla, pero que no podía hacerlo hasta que tuviese la mayoría de edad. Durante todo este tiempo no había recibido ningún tipo de formación y se pasaba el día en la calle. No quería estar en el centro, donde, según decía, había muchos problemas de seguridad.



Niña refugiada en Lesvos, Atenas.
© Amnistía Internacional.

⁷ "Unrooted. The growing crisis for refugee and migrant children" (2016). UNICEF, p. 38. Extraído de: <http://www.alianzaporlaninez.org.co/wp-content/uploads/2016/09/Unrooted-TheGrowingCrisisForRefugeeAndMigrantChildren-Completo.pdf>.



Talleres

Actividad 3.1

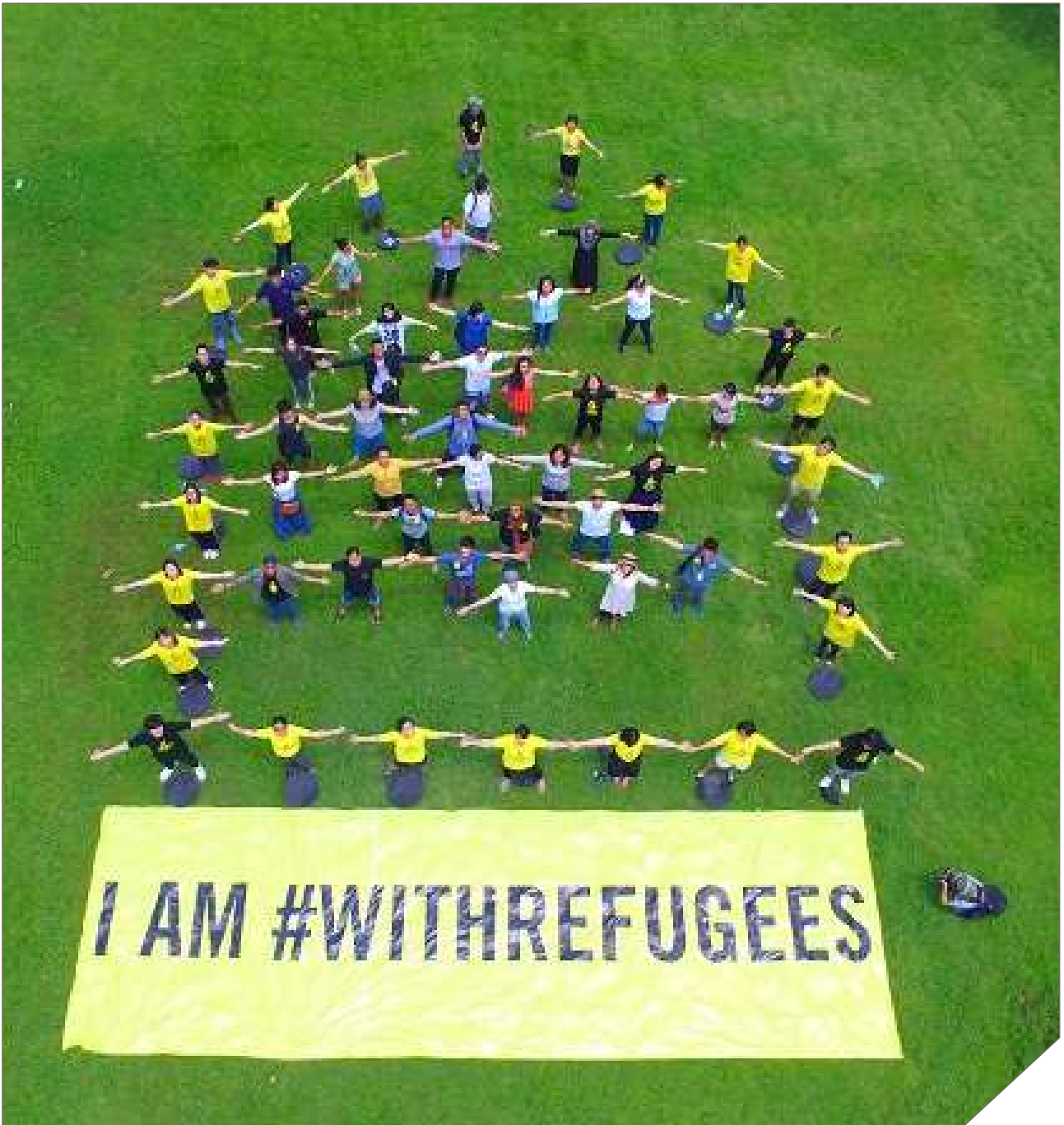
Aprendiendo definiciones

Actividad 3.2

Dramatizando realidades

Actividad 3.1

Aprendiendo definiciones



Personas de todo el mundo lanzan el mensaje #YoAcojo.
© Amnistía Internacional.

Actividad 3.1 | Objetivos y preparación

1 Acerca de la actividad:

A través de esta actividad, el alumnado conocerá las diferentes definiciones para personas refugiadas, migrantes, solicitantes de protección internacional y personas desplazadas internamente. La actividad tiene cuatro pasos. Partiendo de los conocimientos en clase, se clarifican los conceptos para poder identificar a través de casos reales las diferentes situaciones de refugio, protección internacional a migrantes o personas desplazadas internamente.

2 Tiempo necesario:

50 minutos.

3 Objetivos:

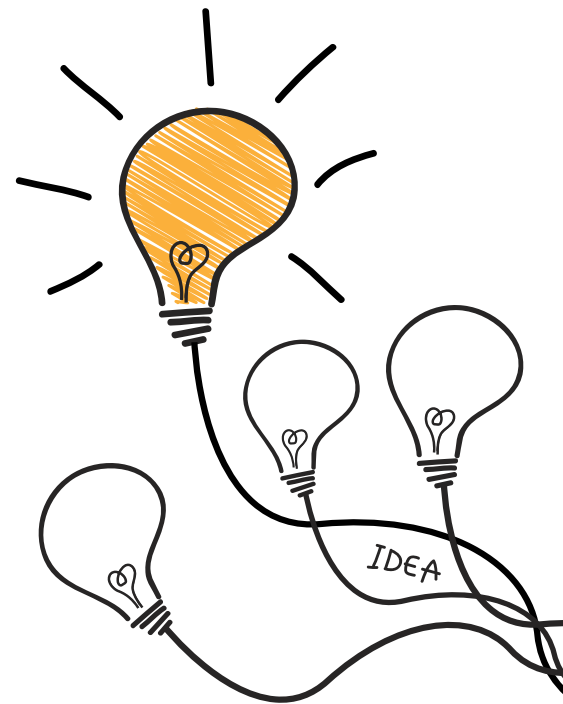
- Reflexionar sobre las diferentes situaciones que se dan en relación a las personas en movimiento.
- Diferenciar entre personas refugiadas, migrantes, solicitantes de asilo y desplazadas internas.
- Conocer y empatizar con casos reales de personas en movimiento.

4 Preparación y recursos:

- Pizarra
- Bolígrafos
- Proyector
- Conexión a internet
- Recursos adicionales: Definiciones, encuentra la correcta.
- Recursos adicionales: tarjetas de casos.
- Recursos adicionales: ¿Qué pide Amnistía Internacional?

5 Sugerencias de facilitación:

Puedes utilizar la información que aparece en el capítulo 3 para proporcionar datos a los participantes, así como complementar la información que se les entregará.



Actividad 3.1 | Pasos a seguir

Paso 1

¿Qué es una persona refugiada? (15 minutos)

1. Anima a los alumnos a que digan lo que saben sobre el refugio y la migración de personas. Empieza realizando una lluvia de ideas sobre las siguientes preguntas:
 - ¿Qué entendéis por persona refugiada?
 - ¿Qué significa este adjetivo?
2. Entrega a cada participante una fotocopia de DEFINICIONES: ENCUENTRA LA CORRECTA. Deja 5 minutos para que lo resuelvan.
3. Indica las respuestas correctas y deja un tiempo por si existen dudas sobre las diferencias entre persona refugiada, solicitante de asilo, migrante y desplazada interna.

Paso 2

Trabajando con casos reales (10 minutos)

1. Divide a la clase en grupos de cinco a seis. Entrega a cada grupo una TARJETA DE CASOS.
2. Indica a los grupos que tendrán que reflexionar sobre qué tipo de caso es el que tienen delante y decidir cuál es la definición más acertada. Asimismo, tendrán que determinar quién será la persona portavoz que compartirá con la clase lo que ha trabajado cada grupo.

Paso 3

Debatiendo sobre los casos (15 minutos)

1. Pide a los portavoces de los grupos que cuenten brevemente el caso sobre el que han trabajado y expliquen las razones por las que consideran que se trata de una persona migrante, solicitante de asilo, refugiada o desplazada interna.
2. Anota en la pizarra las características que señalan los grupos de las historias de vida que aparecen en las TARJETAS DE CASOS.

Actividad 3.1 | Pasos a seguir

Paso 4

Conociendo qué pide Amnistía Internacional (10 minutos)

1. Proyecta el vídeo [Cuando tú no existes](#).
2. Revisa en los recursos adicionales ¿QUÉ PIDE AMNISTÍA INTERNACIONAL? para conocer sus principales preocupaciones.
3. Comparte con la clase esta información. Puedes fotocopiarla y entregarla a la clase si lo ves conveniente.
4. Anima a quien lo desee a tomar partido en las acciones sobre refugio que Amnistía Internacional está llevando a cabo.



Alan and Gyan junto a su madre. Son kurdos de Siria, y tienen distrofia muscular. Actualmente están en Grecia.
© Amnistía Internacional.

Actividad 3.1 | Recursos adicionales

Definiciones: encuentra la correcta

Persona refugiada

Son aquellas que se ven obligadas a huir de su país para salvar la vida o conservar su libertad debido a los abusos contra sus derechos humanos, por ser quienes son, por sus convicciones políticas, religión o comportamiento social. Tienen miedo de ser perseguidas o abusadas. Sus gobiernos no pueden o no quieren protegerlas.

Solicitante de asilo

Son aquellas que han abandonado su país en busca de ayuda y protección internacional, pero no han sido reconocidas todavía como personas refugiadas.

Persona migrante

Son aquellas que permanecen en su país pero han salido de su hogar por un conflicto o abuso contra sus derechos humanos. No han cruzado una frontera internacional en busca de seguridad.

Persona desplazada interna

Son aquellas que se desplazan a otro país por diversas razones, como los estudios o la reunificación familiar, aunque la mayoría lo hace por motivos económicos, para mejorar su vida y la de su familia. Se ven forzadas a cruzar la frontera a causa de la pobreza, motivos medioambientales, discriminación, etc.

Actividad 3.1 | Recursos adicionales



Definiciones: encuentra la correcta

Persona
refugiada

Son aquellas que se ven obligadas a huir de su país para salvar la vida o conservar su libertad debido a los abusos contra sus derechos humanos, por ser quienes son, por sus convicciones políticas, religión o comportamiento social. Tienen miedo de ser perseguidas o abusadas. Sus gobiernos no pueden o no quieren protegerlas.

Solicitante
de asilo

Son aquellas que han abandonado su país en busca de ayuda y protección internacional, pero no han sido reconocidas todavía como personas refugiadas.

Persona
desplazada
interna

Son aquellas que permanecen en su país pero han salido de su hogar por un conflicto o abuso contra sus derechos humanos. No han cruzado una frontera internacional en busca de seguridad.

Persona
migrante

Son aquellas que se desplazan a otro país por diversas razones, como los estudios o la reunificación familiar, aunque la mayoría lo hace por motivos económicos, para mejorar su vida y la de su familia. Se ven forzadas a cruzar la frontera a causa de la pobreza, motivos medioambientales, discriminación, etc.

Actividad 3.1 | Recursos adicionales

Tarjetas de casos

Caso 1. Alan y Gyan

Alan y **Gyan** son maestros y sufren distrofia muscular desde su nacimiento. La movilidad ha sido siempre difícil para ellos, pero cuando las bombas y los morteros del grupo armado autodenominado Estado Islámico hicieron estremecer su casa en Hasaka, en el noreste de Siria, la familia supo que había llegado la hora de partir. Sujetos con correas a los costados de un caballo, Alan y su hermana Gyan cruzaron las escarpadas montañas que separan Irak de Turquía. En tres ocasiones intentaron cruzar la frontera con Turquía, pero en todas ellas la policía les disparó. Probaron una ruta distinta, cruzando la frontera de Irak, y se quedaron allí durante un año y medio. Cuando el Estado Islámico se aproximó, se vieron obligados a huir de nuevo. Desde allí su padre continuó con la hermana de menor edad y finalmente llegaron a Alemania. Una vez en Turquía, la familia consiguió ponerse en contacto con un contrabandista de personas, al que pagaron 750 dólares cada uno por la travesía a Grecia. Les dijeron que no había espacio para sus sillas de ruedas, no teniendo otra opción y subiéndose a un barco abarrotado. Los rescató la Guardia Costera griega, que los llevó a la isla de Quíos, donde les proporcionaron sillas de ruedas. Alan consiguió llegar al campo de refugiados de Ritsona, a unos 80 kilómetros de Atenas.

Caso 2. Lidia y Mateo

Lidia, de 22 años, y **Mateo**, de 17 (nombres ficticios), dejaron su hogar en Guatemala y partieron hacia Estados Unidos en busca de una vida mejor y para ayudar económicamente a su familia. Bajo el abrasador sol del desierto de Sonora, Lidia se desmayó de repente cerca de la frontera de México con Estados Unidos. El grupo con el que viajaban los abandonó sin comida y sin agua, y Mateo vio morir a su hermana en sus brazos unas horas después. Pasó la noche abrazado al cadáver de Lidia, repeliendo a las alimañas y cargando con el cadáver, hasta que se dio cuenta de que no lo conseguiría y partió en busca de ayuda. Tras perderse, finalmente se entregó a las autoridades de inmigración estadounidenses y fue expulsado del país. En los años transcurridos desde entonces, ha tratado de hacer el viaje varias veces, pero nunca ha logrado pasar de México.

Actividad 3.1 | Recursos adicionales

Caso 3. Leonora

Leonora (nombre ficticio), de 14 años, y una compañera de la escuela fueron advertidas por varios miembros de una mara local de que no regresaran a la escuela ya que vivían en un barrio controlado por una mara rival. En abril de 2016 decidieron ir a la escuela de todas formas y los miembros de la mara metieron a Leonora y a su amiga en un automóvil, dejándolas cautivas en una casa durante cuatro días. No les dieron comida y las obligaron a consumir cocaína y éxtasis, y a llevar drogas para su venta en algunos barrios. Pocos días después lograron escapar por una ventana abierta, y desde el teléfono de un vecino llamaron a la madre de Leonora para que fuera a recogerlas. Las autoridades no tomaron declaración ni realizaron ningún informe cuando la madre de Leonora les llamó para solicitar ayuda y rescatar a su hija. Por consejo de los policías, Leonora y su madre se marcharon ese mismo día a casa de la tía de Leonora y no regresaron nunca más a su hogar. Desde entonces, Leonora se ha trasladado dos veces para vivir en casa de familiares en distintas partes del país y no ha regresado a la escuela ni ha hablado con sus amigos y amigas.

Caso 4. Amira

Amira (nombre ficticio) huyó de su país, Libia, por las amenazas que recibía como defensora de los derechos de las mujeres y, en particular, por sus críticas a la Ley Islámica. Recibía amenazas con comentarios como: *“Te escupo a ti y a la mujer que te crio, infiel, enemiga de Dios. Te espera la muerte”*. A mediados de 2014, enfrentamientos entre milicias rivales y grupos armados en Libia desembocaron en un grave conflicto durante el que se cometieron graves violaciones de derechos humanos. La situación de las mujeres en Libia es crítica, pues a menudo son acosadas para que renuncien a sus funciones públicas en el país. Amira solicitó protección en España en marzo de 2014 y sigue a la espera de una respuesta por parte de la administración.

Actividad 3.1 | Recursos adicionales

¿Qué pide Amnistía Internacional?



Las personas migrantes:

- Deben ser protegidas de la violencia racista y xenófoba y no deben ser discriminadas.
- Deben ser protegidas de la explotación y el trabajo forzoso.
- No deben ser detenidas sin un motivo legítimo ni expulsadas del país.
- No deben ver obstaculizado su acceso a derechos básicos como la salud, especialmente aquellas en situación administrativa irregular.

Las personas refugiadas:

- No deben ser obligadas a regresar a un país en el que corren el riesgo de sufrir abusos contra los derechos humanos.
- Deben ser reasentadas cuando se hallen en una situación vulnerable.
- No deben ser discriminadas.
- Deben ver respetado su derecho de acceso al trabajo, a tener un alojamiento y a recibir una educación.
- Deben poder circular libremente y mantener sus documentos de identidad y viaje propios.

Las personas solicitantes de protección internacional:

- Deben poder entrar en un país para solicitar asilo.
- No deben ser devueltas a un país en el que estén en situación de riesgo en tanto en cuanto no se haya resuelto sobre su solicitud de protección. Tampoco deben ser devueltas cuando corran riesgo de ser detenidas y encarceladas o estén riesgo de sufrir tortura, aun cuando su solicitud de protección internacional se haya desestimado.
- Deben tener acceso a procedimientos de asilo justos y efectivos, y si son devueltos a un país, la devolución debe hacerse de modo seguro y con dignidad.
- Deben tener acceso a la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) si lo necesitan o desean hacerlo.

Actividad 3.2

Dramatizando realidades



Niños y niñas jugando en el viejo aeropuerto de Elliniko, Atenas. Alrededor de 1.000 personas viven allí.
© Amnistía Internacional.

Actividad 3.2 | Objetivos y preparación

1 Acerca de la actividad:

La actividad se centra en visibilizar las vulneraciones de derechos humanos que viven algunos grupos en situación de vulnerabilidad al salir de su país y durante el trayecto. Consta de una primera parte en la que se realiza una teatralización de situaciones determinadas para una posterior puesta en común donde se realice el análisis de las distintas situaciones.

2 Tiempo necesario:

50 minutos.

3 Objetivos:

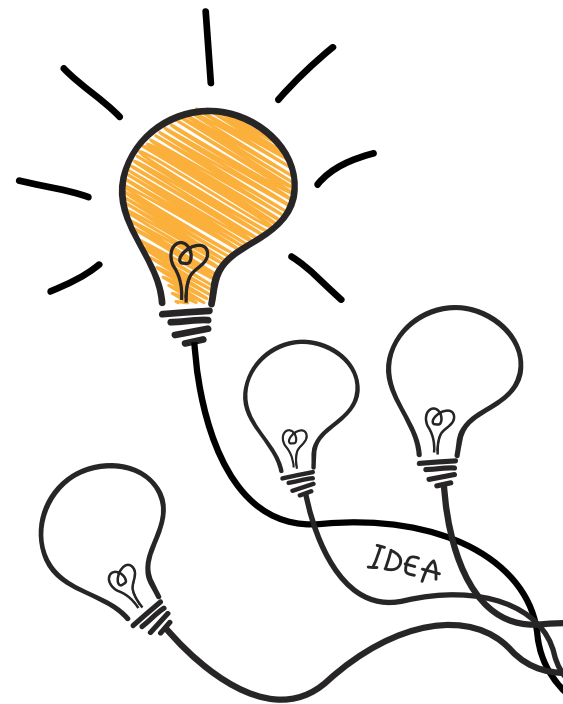
- Dar a conocer las situaciones de riesgo de exclusión y discriminación de mujeres y niñas, LGBTI y menores no acompañados.
- Identificar las vulneraciones de derechos humanos a las que se enfrentan las personas durante el viaje.
- Fomentar la empatía hacia las distintas situaciones con las que se enfrentan las personas refugiadas.

4 Preparación y recursos:

- Espacio amplio para las teatralizaciones
- Pizarra

5 Sugerencias de facilitación:

- Recursos adicionales: situaciones sobre grupos vulnerables.
- Recursos adicionales: consejos prácticos sobre improvisación teatral.



Actividad 3.2 | Pasos a seguir

Paso 1

Pensando en grupo (15 minutos)

1. Explica brevemente los CONSEJOS PRÁCTICOS SOBRE IMPROVISACIÓN TEATRAL.
2. Divide a la clase en grupos de tres a cinco y reparte a cada grupo una de las SITUACIONES SOBRE GRUPOS VULNERABLES (si hay más grupos, repite situaciones sin problemas). Deberán preparar una representación de 3 minutos de duración que refleje las situaciones planteadas.

Paso 2

Construyendo nuestra representación (5 minutos)

Cada grupo tendrá 5 minutos para preparar su representación. No amplíes este tiempo, se trata precisamente de forzar a que se pongan de acuerdo con rapidez.

Paso 3

¡Se levanta el telón! (20 minutos)

Cada grupo representará su teatralización ante el resto de la clase (máximo 3 minutos por grupo).

Paso 4

Puesta en común (10 minutos)

Tras la puesta en escena, se establecerá un debate en plenario sobre las situaciones reflejadas, a partir de estas preguntas:

- ¿Qué tienen en común todas las situaciones?
- ¿Lo que se ha representado es diferente a lo que ocurre en la vida real?
- ¿Qué violaciones de derechos humanos hemos visto? ¿Y cuáles faltarían?

Puedes utilizar el apartado de “Información para el profesorado” de este capítulo para orientar el debate, especialmente en la tercera pregunta.

Actividad 3.2 | Recursos adicionales

Situaciones sobre grupos vulnerables

Situación 1

Un grupo de mujeres y niñas, que viven desde hace meses en un campo de personas refugiadas en Líbano, intentan encontrar trabajo en una de las tiendas que ofrece alimentos. Su situación es desesperada, viven solas, sin ningún tipo de ayuda, y los permisos para salir del campo son muy limitados.

**Situación 2**

Un grupo de personas lesbianas y gais llegan a la frontera de España e intentan conseguir asilo. Proceden de Uganda y en su país la homosexualidad está castigada con cárcel.

**Situación 3**

Un grupo de menores llegan solos a la frontera de España. Se encuentran con una valla que les impide entrar. Proceden de Sudán y han escapado huyendo del conflicto armado que hay en su país.

**Situación 4**

Un grupo de mujeres sirias han conseguido entrar en una barcaza para abandonar su país e inician un camino incierto. Huyen de la guerra que asola su país.



Actividad 3.2 | Recursos adicionales

Consejos prácticos sobre improvisación teatral

- La preparación de una improvisación debe durar entre 3 y 8 minutos. Los grupos de trabajo serán de tres a cinco personas.
- La representación debe ser corta y durar unos 3 minutos.
- NO se deben pactar los diálogos. Esto es importante. Hay que emplear el tiempo en decidir sobre personajes, conflictos y acción. No en pensar los diálogos, que tienen que ser *improvisados*.
- La representación debe contener planteamiento (debe desarrollarse de forma que el público entienda qué acción se está proponiendo y quiénes son los personajes), nudo (debe tener lugar algún conflicto reconocible) y desenlace (debe quedar claro cuándo ha finalizado).
- NO debemos ser muy ambiciosos/as con las historias que vamos a contar. Debemos intentar concretar el conflicto y las acciones que van a tener lugar. Con frecuencia queremos contar demasiado (es inevitable que tengamos una visión cinematográfica a la hora de contar historias), sin darnos cuenta de que ello conducirá a que el público se pierda.
- Actores y actrices deben esforzarse por vocalizar bien y proyectar la voz lo máximo posible. Es fundamental que el público oiga con claridad lo que tenemos que decir. Salvo que la acción lo requiera, los intérpretes deben evitar dar la espalda al público y no tapar a los compañeros en el escenario.
- Aceptación: nunca debe negarse a los compañeros en el escenario. Si en el desarrollo de la improvisación se introduce por parte de algún participante un elemento no pactado que enriquece la acción, debe ser aceptado por los demás e improvisar. De eso se trata.
- Hay que evitar entrar “en bucle” con acciones y diálogos. Con toda probabilidad se producirán momentos en que las acciones y los diálogos se “enrocan” y nos atascamos repitiendo varias veces lo mismo. Hay que introducir rápidamente algún elemento que desbloquee la situación.
- Debe evitarse que algún actor o actriz acapare de forma excesiva las acciones y los diálogos. Es habitual que en todos los grupos haya alguien que tiene mayor soltura y desparpajo y tienda a “chupar cámara”. Hemos de evitarlo en la medida de lo posible: deben participar todos.
- Es inevitable también que los más vergonzosos tiendan a “ocultarse” quedándose callados o al fondo del escenario. Los demás deben ayudar buscando de forma activa su inclusión en los diálogos y su participación en la acción. Al finalizar la improvisación, actores y actrices permanecerán en el escenario para iniciar con el público un análisis sobre lo que se acaba de representar y un debate sobre su contenido.
- ¡Aprovechemos la vergüenza y el nerviosismo! Es inevitable sentir vergüenza y nervios cuando hemos de ponernos ante el público. No tenemos por qué luchar contra ellos, antes al contrario, hemos de aprovechar estas emociones para prestárselas a los personajes que interpretamos y dotarlos de intensidad, en definitiva, de humanidad.

Hemos utilizado intencionadamente expresiones como actores y actrices, público o escenario para describir con el lenguaje adecuado la actividad teatral propuesta, pero puede ser desarrollada en cualquier espacio (aula, salón de actos, patio, vestíbulo, etc.) y con cualquier grupo de alumnos dentro del ámbito académico.



Itinerario de la persona refugiada



ORIGEN



COLOMBIA
DESPLAZAMIENTO
INTERNO

La mayoría de las personas desplazadas huyen de la violencia derivada de 40 años de conflicto armado interno: muchas han sido sometidas deliberadamente a hostigamiento por la guerrilla, los paramilitares y las fuerzas de seguridad, respondiendo a estrategias que pretenden expulsar a comunidades enteras de su hogar.

Son varias las causas que provocan que una persona abandone el país. En los últimos años se han incrementado aquellas que huyen de la violencia y conflictos armados, pero también existen otros motivos: desempleo, injusto reparto de la tierra, desigualdad, descontento social, discriminación, pobreza o problemas derivados de la tierra y medio ambiente (destrucción de viviendas, falta de cobertura de las necesidades básicas como el alimento, agua o energía).

MÉXICO
MIGRANTES
ECONÓMICOS

Decenas de miles de hombres, mujeres, niños y niñas atraviesan México sin permiso legal como migrantes irregulares. Más de 9 de cada 10 proceden de Centroamérica. La gran mayoría se dirigen a Estados Unidos en busca de trabajo. Huyen de la miseria, la inseguridad o la falta de oportunidades.

"Yo sólo quería llegar a Estados Unidos para darle una mejor vida a la familia, no hay de qué vivir en nuestros países"



ITINERARIO DE LAS PERSONAS REFUGIADAS

Las personas utilizan diferentes vías para salir de su país de origen. El desplazamiento por mar es uno de los caminos más frecuentes, miles mueren en el camino.



JORDANIA

Hay más de 2 millones de personas refugiadas de Palestina. La mayoría de las 630.000 personas refugiadas sirias que viven en Jordania lo hacen a la intemperie. Muchas de ellas no pueden costearse la atención médica o carecen de documentación para que se les atienda.



KENIA

Dadaab, el mayor campo de refugiados del mundo, alberga al menos 600.000 personas. Alrededor de 350.000 personas refugiadas somalíes han corrido el riesgo de ser devueltas por parte del gobierno Keniano.



Miles de personas quedan atrapadas en campos de refugiados viviendo situaciones límite ante las políticas de cierre de fronteras.



TRAYECTO

TRAYECTO

AUSTRALIA

Implementa políticas de disuasión (detención extraterritorial, embarcaciones interceptadas y devolución) abusivas, ilegales y discriminatorias. Expulsa a las personas que llegan en barco a sus costas, ubicándoles en Nauru y Papúa Nueva Guinea, centros de detención de ultramar. Más de 1200 personas están atrapadas en condiciones deliberadamente duras y humillantes.



Existen numerosos abusos cometidos en contextos de políticas de control de migración, como detenciones, expulsiones o intercepciones en el mar. Muchas personas que huyen se arriesgan a sufrir vulneraciones de derechos humanos en el camino, como violencia por parte del estado y de actores no estatales.

EUROPA

Se ha convertido en una fortaleza y las personas refugiadas tienen enormes dificultades para llegar sin riesgos y legalmente a un país de la Unión Europea. Sus medidas se han centrado en el cierre de fronteras construyendo vallas impenetrables, cerrando canales legales, llevando a cabo expulsiones en caliente y colectivas. La falta de voluntad por parte de los estados de la Unión Europea para garantizar un sistema de asilo común provoca que el futuro de las personas no responda a la necesidad de ser protegidas.

LIBIA

Muchas personas sufren secuestro, tortura y violación en Libia, donde hay más de 264.000 personas migrantes y refugiadas. Muchas mujeres han sido golpeadas, violadas, torturadas o explotadas, viendo ejecuciones por parte de traficantes.

Muchas personas son víctimas de trata en el camino, siendo capturadas por traficantes o vendidas a bandas delictivas. La violencia sexual es habitual, viéndose obligadas muchas de las mujeres a tomar píldoras anticonceptivas antes de emprender el viaje.

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



"En el camino es todo muy difícil, peligro uno con su vida, lo secuestran a uno, otro le roban a uno dinero, violaciones de mujeres, niños...se ven cosas muy feas"



LLEGADA

Cuando llegan las respuestas difieren en función del país, habiendo problemas en los procedimientos de acogida, así como en las políticas y recursos que los Estados destinan para cumplir con sus obligaciones internacionales. Muchas personas se encuentran con discriminación y negación de acceso a la educación, salud o vivienda.



Información para el profesorado

¿Sabías qué...?

- Las llegadas por la frontera sur saltando la valla, o anteriormente en cayucos, no es la forma habitual en que las personas migrantes o potenciales solicitantes de protección internacional han llegado a España. La mayoría de ellas lo han hecho por medios legales a través del aeropuerto, y cuando se les acaba el periodo de estancia (generalmente 90 días) han caído en situación de irregularidad.
- En la actualidad, casi todas las salidas hacia España que se realizan de forma irregular parten de Marruecos.
- Las personas refugiadas y migrantes que viajan a España a través de Marruecos llegan allí desde Senegal atravesando Mauritania, o entran por Argelia tras atravesar Malí o Níger.



Personas refugiadas en el puerto de Tesalónica.
© Amnistía Internacional.

Información para el profesorado

El caso de España: un sistema de acogida poco acogedor

España es uno de los países con índices más bajos de solicitudes de protección internacional, representando menos del 1% de las solicitudes que se registran en la Unión Europea. De un total de 1.321.600 personas refugiadas que llegaron a la Unión Europea en 2015, España ha recibido 14.780 solicitudes de asilo, frente a las 476.510 que recibió Alemania o las 162.450 de Suecia. En 2015 sólo lograron el estatuto de refugiadas 220 personas, y 800 la protección subsidiaria, siendo rechazado el 68,52% de las solicitudes, un total de 2.220 personas¹.

A finales de 2016, España se había comprometido a acoger a más de 17.000 personas, tanto procedentes de campos de refugiados/as como llegadas a diferentes fronteras europeas.

Como consecuencia de la crisis de Oriente Medio, en España se ha producido un incremento de solicitudes de asilo en 2015, superior a la suma de las solicitudes de asilo de 2014. A pesar de ser la cifra más baja dentro de la Unión Europea, el incremento en la llegada de personas solicitantes ha revelado una falta de capacidad para ofrecer una respuesta acorde con los estándares internacionales de derechos humanos.

Existen grandes demoras en la resolución de las solicitudes, y no se han proporcionado medidas dignas a las personas debido principalmente a:

- El personal encargado de estudiar las peticiones de asilo no fue reforzado hasta el año 2015.
- Ha existido una decisión consciente de las autoridades de no estudiar las peticiones de protección internacional a la espera de que la situación de los derechos humanos mejore en los países de origen.

Los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla han sido noticia en los últimos años por las condiciones de hacinamiento en las que vivían las personas migrantes y solicitantes de asilo. En 2014, el centro de Melilla llegó a alcanzar una ocupación de 2.500 personas durante varios meses. Las condiciones higiénicas y sanitarias son pobres, existen problemas de seguridad y falta de escolarización en menores que se encuentran en el mismo. La normativa española sobre asilo no se aplica en los CETI como en el resto de la península. No se garantiza el respeto a la vida familiar, siendo la falta de módulos familiares un prejuicio adicional para las mujeres. Se han constatado casos en los que las familias son separadas, especialmente cuando uno de los miembros es menor y su filiación está pendiente de ser acreditada.

No se garantizan además otros derechos, como recibir una asignación económica cuando se carece de recursos, o la libre circulación por el territorio español. Muchas personas permanecen meses en los CETI, sin que existan criterios claros para el traslado a la península, a pesar de sentencias judiciales que dicen lo contrario.

De igual modo, los recursos existentes en la península tampoco dan una respuesta adecuada a todas las personas necesitadas de protección internacional, especialmente a las más vulnerables. Tras una primera acogida insuficiente en el tiempo, muchas personas se quedan sin ningún tipo de apoyo en un procedimiento que se articula de espaldas a las comunidades autónomas y a las administraciones locales.

¹ "El asilo en España: un sistema de acogida poco acogedor" (2016). Sección española de Amnistía Internacional, p. 24. Extraído de: https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI.exe/Un_sistema_de_acogida_poco_acogedor?CMD=VEROBJ&MLKOB=35286283535.

Información para el profesorado

¿Cómo es el sistema de acogida y sus fases?

El sistema de acogida en España está formado por los siguientes centros de titularidad pública:

- Centros de Acogida a Refugiados (CAR).
- Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI)².
- Dispositivos y programas de atención a solicitantes de asilo y beneficiarios de protección internacional gestionados por entidades especializadas sin ánimo de lucro.

En España se prevé un periodo de acogida de hasta 18 meses, con posibilidad de ampliarlo hasta 24 meses para las personas consideradas como muy vulnerables, no pudiendo exceder ese plazo salvo en situaciones donde se acredite máxima vulnerabilidad que aconsejen una duración mayor. La estancia en los CETI de Ceuta y Melilla no se contabiliza dentro de este periodo de acogida.

Las fases del sistema de acogida son las siguientes:

	Primera fase	Segunda fase	Tercera fase
Acogida hasta designación de centro. 30 días	Acogida en centro de refugiados (CAR o centro gestionado por ONG). 6 meses	Integración (gestionan ONG). Son ayudas económicas para el alquiler de una vivienda o habitación, sujetas a los medios de vida de que disponga la persona solicitante. 6 meses (prorrogable a 11 en caso de personas vulnerables)	Autonomía. Son ayudas económicas con carácter extraordinario. 6 meses (en el caso de personas vulnerables esta fase se reduce a 4 meses)

² Realmente no forman parte del sistema de acogida en materia de refugio. Se recogen en la ley de extranjería y hay tanto personas solicitantes de protección internacional como personas que no la han solicitado.

Talleres

Actividad 4.1

"Si fuera una persona refugiada, ¿cómo sería mi vida?"

Actividad 4.2

Condiciones de acogida

Actividad 4.1

"Si fuera una persona refugiada ¿cómo sería mi vida?"



Niño baila en el campo de personas refugiadas de Nea Kavala, Grecia.
© Amnistía Internacional.

Actividad 4.1 | Objetivos y preparación

1 Acerca de la actividad:

En esta actividad se pretenden visibilizar las dificultades con las que se encuentran las personas que huyen de su país a lo largo del camino a través del juego “Si fuera una persona refugiada, ¿cómo sería mi vida?”. Se ofrecen tres opciones para iniciar e introducir el juego (a elección del profesorado) y una segunda parte en la que se juega sobre el tablero.

2 Tiempo necesario:

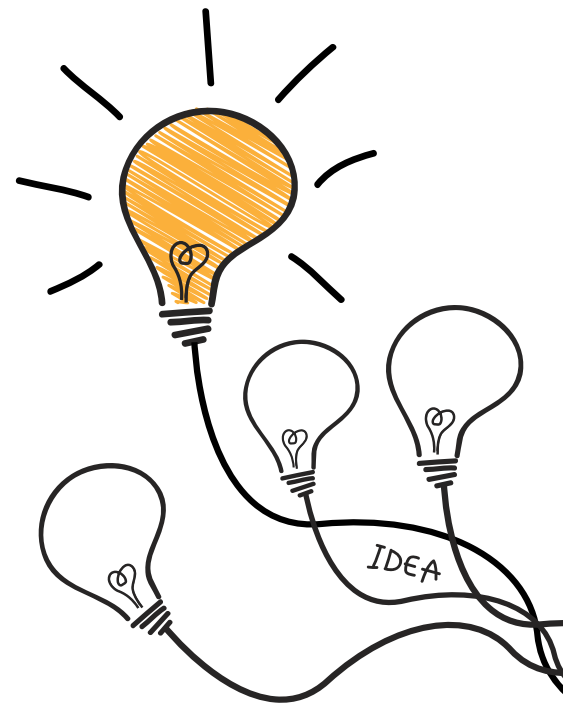
50 minutos.

3 Objetivos:

- Entender mejor la diferencia entre personas migrantes y refugiadas.
- Empatizar y ponerse en la piel de una persona que ha tenido que huir de su hogar y que busca seguridad como refugiada en un país en paz.
- Conocer las dificultades y los obstáculos a los que una persona que huye de su país tiene que enfrentarse.
- Reflexionar sobre cómo deberían ser las condiciones de acogida.

4 Preparación y recursos:

- Figuras o fichas según número de participantes
- Notas autoadhesivas, fichas o trozos de papel
- Tablero del juego Si fuera una persona refugiada, ¿cómo sería mi vida?
- Se recomienda utilizar el glosario de términos (página 5).



Actividad 4.1 | Pasos a seguir

Paso 1

Introduciendo la cuestión del refugio (10 minutos)

Elige una de las tres opciones que se plantean a continuación para introducir el juego “Si fuera una persona refugiada ¿cómo sería mi vida?”.

Opción 1. Reflexionando sobre las causas

Divide a la clase en grupos de cuatro a seis y pide que escriban todas las razones por las que la gente abandona su hogar. Entrega un tablero a cada grupo y un trozo de papel o papelógrafo. Pídeles que escriban las respuestas en dos columnas:

- Abandonan su hogar voluntariamente por:
- Se ven obligados a huir de su hogar por:

Opción 2. Debate sobre migración y refugio

Preguntas para el debate:

- ¿Has viajado alguna vez al extranjero?
- En caso afirmativo, ¿estabas asustado cuando te encontrabas en la frontera? ¿Por qué?
- ¿Alguna vez has conocido a una persona refugiada que haya sido reasentada en tu país? ¿De dónde venía? ¿Por qué abandonó su país de nacimiento? ¿Cómo fue su viaje? ¿Cuándo llegó? ¿Cómo vivió el proceso de reasentamiento?

Opción 3. Acercándonos al refugio a través de un vídeo

Muestra el vídeo de Amnistía Internacional [Cuando no existes](#) (2 min 10 s). Preguntas para el debate sobre el vídeo:

- ¿Te ha sorprendido lo que has visto en el vídeo? ¿Por qué?
- ¿Cómo te has sentido después de verlo?
- ¿Cuál crees que es el mensaje de Amnistía Internacional en este vídeo?
- ¿Crees que alguna vez podrías verte en la situación de las personas que aparecen en el vídeo?
- ¿Qué te gustaría encontrar al llegar a otro país tras un viaje difícil y peligroso?

Paso 2

Juego (40 minutos)

1. Indica el comienzo del juego y pídeles que traten de llegar a la meta.
2. Puedes intentar reproducir el juego en un espacio grande donde las fichas sean los propios alumnos.

Actividad 4.2

Condiciones de acogida



Familia de personas refugiadas sirias reasentada en Noruega.
© Helge Lien.

Actividad 4.2 | Objetivos y preparación

1 Acerca de la actividad:

La actividad comienza con la lectura de casos reales documentados en el informe [El asilo en España: un sistema de acogida poco acogedor](#). Los alumnos y alumnas deberán reflexionar sobre las situaciones que no deberían ocurrir para buscar soluciones a las mismas. El cierre de la actividad pretende dar a conocer la postura de Amnistía Internacional en cuanto a las condiciones de acogida.

2 Tiempo necesario:

50 minutos.

3 Objetivos:

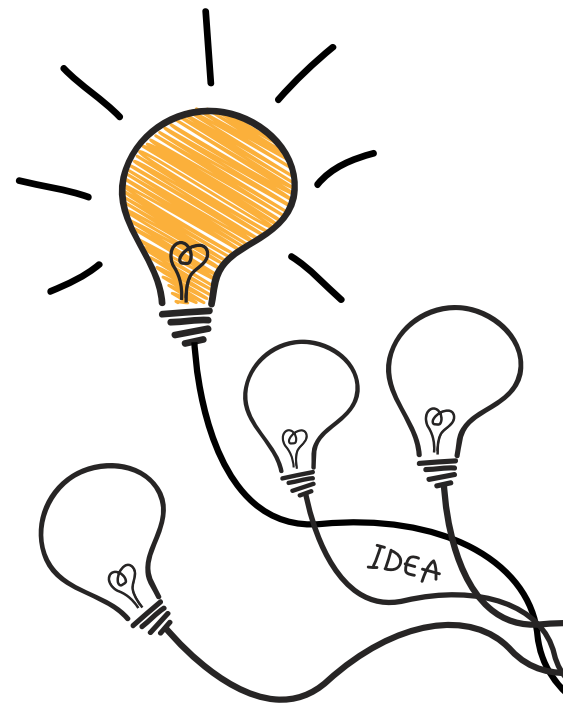
- Dar a conocer casos reales de vulneración de derechos relacionados con la acogida de las personas refugiadas en España.
- Reflexionar en grupo para buscar soluciones ante situaciones de vulneración de derechos humanos.
- Conocer los mensajes y las propuestas de abordaje que desde Amnistía Internacional se plantean.

4 Preparación y recursos:

- Cartulinas tamaño A2.
- Rotuladores/lápices de colores.
- Revistas/periódicos para collage.
- Celo.
- Notas autoadhesivas.
- Recursos adicionales: tarjetas de casos.
- Recursos adicionales: posibles soluciones desde la perspectiva de los derechos humanos.

5 Sugerencias de facilitación:

Antes de empezar la actividad, recorta el recurso adicional POSIBLES SOLUCIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS para la preparación del paso 4.



Actividad 4.2 | Pasos a seguir

Paso 1

Conociendo los casos (15 minutos)

1. Divide la clase en cinco grupos y entrega a cada uno de ellos una TARJETA DE CASOS y una cartulina tamaño A2.
2. Explica que deberán escribir en la cartulina dos columnas.
3. Pide a cada grupo que en la parte superior pongan el título: "No debería..." y que, tras leer el caso, escriban en la columna de la izquierda qué consideran que no debería ocurrir sobre la situación leída.

Paso 2

Buscando soluciones (15 minutos)

Pide a cada grupo que reflexione y piense en soluciones para cada una de las cuestiones que han indicado que no deberían ocurrir. Las soluciones deberán escribirlas en la columna derecha.

Paso 3

Compartiendo los casos (10 minutos)

1. Pide a los grupos que expongan el caso y lo que han trabajado sobre el mismo ante toda la clase.
2. No olvides dar *feedback* de los planteamientos realiza que cada grupo. Puedes plantear a la clase que aporte soluciones que no se hayan contemplado durante la exposición de cada grupo.

Paso 4

Los mensajes de Amnistía Internacional (10 minutos)

Explica qué elementos de cada caso suponen una vulneración y plantea a la clase, apoyándote en el recurso adicional POSIBLES SOLUCIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS, cómo se debería intervenir en cada situación.

Actividad 4.2 | Recursos adicionales



Tarjetas de casos

Caso 1. Farid

Farid (nombre ficticio) llegó con su familia procedente de un campo de refugiados de Jordania bajo el programa de reasentamiento del gobierno español. Junto a él viajaba su mujer embarazada, sus dos hijas de ocho y seis años, y su hijo de tres. Tras ocho meses en un centro de acogida en Madrid debían dejarlo en enero de 2016, después de que su mujer diese a luz. Una de las ONG que colabora con la administración les daría una ayuda económica para alquilar un piso. Ante la imposibilidad de encontrar por ellos mismos una vivienda, se vieron obligados a recurrir a una agencia inmobiliaria, a través de la cual lograron un alojamiento pero en otra zona de Madrid: “Tendré que cambiar a las niñas de colegio. He hablado con más de ochenta personas y nadie nos ha querido alquilar por no tener contrato de trabajo. Quería una casa y ya me daba igual dónde fuera”.

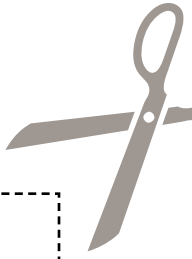


Caso 2. Fátima

Fátima, marroquí, tiene un hijo de 10 años sirio y ha vivido en Siria desde 2003 hasta 2015. Llegó a Melilla en noviembre de 2015, donde solicitó asilo. Permaneció junto a su hijo en el CETI durante 16 días hasta que su solicitud de asilo fue inadmitida por las autoridades españolas, en contra del criterio del ACNUR, al considerar que podría irse a Marruecos: “Me dijeron que mi caso de asilo había sido rechazado y tres personas de control cogieron mis cosas y me echaron fuera del CETI”. Cuando habló con Amnistía Internacional dormía en una tienda de campaña junto con su hijo y otra mujer marroquí que también había sido expulsada del centro con sus dos hijos: “Comemos de la caridad, lo que la gente nos da, lo importante es que los niños coman”. Fátima lamenta que su hijo tampoco pueda entrar al CETI: “Nos han quitado la tarjeta, no permiten que mi hijo entre ni a lavarse; el otro día fuimos a la mezquita pero nos echaron también porque no era un lugar para lavarse”. Cuando fueron expulsados del CETI, ni a ellos ni a la otra familia les ofrecieron ningún otro lugar alternativo.



Actividad 4.2 | Recursos adicionales



Caso 3. Pedro y María

Pedro y María, de nacionalidad colombiana y defensores de los derechos humanos, solicitaron asilo a principios de 2016, después de permanecer un año en España bajo un programa de protección temporal. Durante ese tiempo vivieron a las afueras de Madrid, donde su hija de 21 años y su hijo de 16 estaban cursando estudios. En enero de 2016 la unidad de trabajadores sociales les asignó una habitación para los cuatro en un macrocentro situado a 55 kilómetros de Madrid, aislado y no específico para personas refugiadas. Debido a la distancia desde su domicilio anterior, se han visto obligados a cambiar de instituto a su hijo a mitad de curso. Al no existir instituto en el pueblo donde residen, han tenido que gestionar un servicio de transporte para trasladarse diariamente a otro pueblo cercano, lo que ha retrasado también su escolarización. Pedro comentó que el cambio a mitad de curso había afectado a su hijo de manera significativa, ya que era la segunda vez que se veía forzado a interrumpir sus estudios debido a su estabilidad emocional. Cuando Amnistía Internacional comentó este caso con las autoridades y preguntó sobre la posibilidad de buscar otra alternativa que no le produjese desarraigo del lugar que ya conocían, se nos indicó que si no se quedaban en el recurso asignado, se entendería que renunciaban a las ayudas proporcionadas dentro del sistema de acogida.



Caso 4. Omar

Omar (nombre ficticio), de 30 años, afgano, llegó a España junto con su mujer y su hija de tres años. Sus vidas estaban en peligro porque Omar había trabajado como traductor en la misión española en Afganistán. No sin dificultades, finalmente consiguieron que el Ministerio de Defensa los trajese a España, donde un mes más tarde les concedieron el estatuto de refugiado. A pesar de que su llegada había sido planificada, al llegar los alojaron durante dos semanas en un hostel situado a las afueras de Madrid, en un polígono industrial, a la espera de asignarles un centro de acogida. Tras la petición de asilo, su familia obtuvo una plaza en un centro de refugiados en Sevilla. Omar tiene estudios universitarios y habla español perfectamente, pero según indica apenas tuvo orientación laboral durante el tiempo que estuvo allí. Tras salir del centro, siete meses después de su llegada, una de las organizaciones que colabora con la administración los ayudó con el pago del alquiler de una vivienda durante cinco meses y les facilitó una cantidad económica para subsistir. Durante ese tiempo Omar intentó encontrar trabajo, sin éxito. Pasados esos cinco meses le informaron de que se habían acabado las ayudas: “No nos avisaron previamente de que nos iban a quitar las ayudas. La trabajadora social me dijo que si no podía encontrar trabajo en Sevilla era mejor que me fuese, y a mi mujer le dio dos cartas, una para Cáritas y otra para el Ayuntamiento”.



Actividad 4.2 | Recursos adicionales



Caso 5. Lilna

Lilna (nombre ficticio) es una mujer ucraniana que llegó a Málaga en mayo de 2015 huyendo del conflicto en Donetsk, junto a su marido, su hijo y su hija, ambos de muy corta edad. Tuvieron que esperar dos meses para realizar la entrevista de asilo. Durante ese tiempo permanecieron en un piso gestionado por una ONG en Málaga y compartido con otras familias. En agosto, la UTS les asignó una habitación para los cuatro en un macrocentro situado en un pueblo de Córdoba. Lilna contó a la organización que les habían notificado que debían salir del centro en febrero de 2016, aunque habían solicitado una prórroga y estaban a la espera de respuesta. Tanto ella como su marido tenían estudios superiores, ella es diseñadora gráfica y él informático. Sin embargo, su marido no había tenido oportunidad de acceder a cursos orientados a encontrar trabajo dentro de su perfil académico, lo único que le habían ofrecido era un curso de mecánica. Lilna contó que estaba interesada en hacer un curso de diseño gráfico que impartían en otra ciudad, pero no tenía posibilidad de trasladarse diariamente porque los horarios del transporte público no le permitían volver a tiempo para ocuparse de sus hijos pequeños: “Estoy preocupada porque tenemos que salir ya del centro y nos han dicho que no saben qué hacer con los que solicitan asilo y son de Ucrania”. También le preocupaba tener que permanecer en Córdoba si quería seguir optando a ayudas económicas tras abandonar el centro, ya que dudaba de que pudieran encontrar trabajo allí.



Actividad 4.2 | Recursos adicionales

Posibles soluciones desde la perspectiva de los Derechos Humanos

Caso 1. Farid

En este caso se trata de un reasentamiento, puesto que venía de un campo de refugiados de Jordania y ha adquirido la protección de refugiado. En su caso consiguió una estancia temporal en el campo, y al reasentarlo en España adquiere una protección permanente. Por este motivo:

- Deben garantizarse sus derechos durante todo el proceso de acogida.
- Debe tener acceso a una vivienda.
- Debe tener acceso a medidas económicas de apoyo que faciliten y posibiliten su integración en el lugar de acogida.
- Además, las medidas de acogida planteadas generan un impacto negativo en un grupo vulnerable (las niñas), al tener que cambiarlas de colegio, por lo que debe garantizarse el interés superior del menor.

Caso 2. Fátima

En este caso se producen varias vulneraciones de derechos (no acceso a asistencia sanitaria, no acceso a vivienda o al propio CETI). Debiera garantizarse:

- El interés superior del menor, y por tanto el mantenimiento de la unidad familiar.
- La acogida en un centro al tratarse de una persona solicitante de asilo.
- El traslado inmediato a la península (al tratarse de un caso de especial vulnerabilidad).

Actividad 4.2 | Recursos adicionales

Caso 3. Pedro y María

Este caso es un claro ejemplo de que el sistema de acogida español no se adecua a las necesidades de las personas. El sistema de acogida es poco flexible, no pudiendo acceder a éste en una fase intermedia. En su caso:

- Podrían pasar a la segunda fase del sistema de acogida, facilitando su acceso a un piso de alquiler con una ayuda económica.
- Debería garantizarse el interés superior del menor. El cambio de colegio genera un impacto negativo sobre su hijo pequeño.
- La asignación de una única habitación para toda la familia no se adecua tampoco a las necesidades de la familia, teniendo en cuenta que tienen una hija de 21 años y otro de 16.

Caso 4. Omar

En este caso tampoco se están teniendo en cuenta las necesidades de la persona. Omar es trasladado de un lugar a otro si valorar el impacto que puede tener sobre él. En su caso:

- Debe garantizarse su integración, y por tanto la orientación laboral, teniendo en cuenta que tiene estudios universitarios y nivel alto del idioma español.
- Debe garantizarse el derecho a la información, dando a conocer a Omar en todo momento el procedimiento, tiempos y funcionamiento del sistema de acogida.

Caso 5. Lilna

El caso de Lilna muestra la deficiencia del sistema de acogida en cuanto al cumplimiento de plazos, así como la rigidez del sistema de asilo. En este caso:

- Deberían haberse cumplido los plazos de resolución (máximo 1 mes), garantizando la eficiencia del sistema de asilo y cumpliendo por tanto con las garantías del mismo.
- Debe garantizarse el derecho a la información, evitando generar situaciones de indefensión e incertidumbre.
- Debe adecuarse el sistema de acogida, teniendo en cuenta sus características individuales y proponiendo un programa integración sociolaboral acorde con su perfil.



5

Tomar partido

Información para el profesorado

■ ¿Qué puedes hacer tú?

Hay incontables oportunidades en la vida diaria de defender los derechos humanos de las personas en movimiento. Lo hacen desde la estudiante que contraargumenta un estereotipo contra las personas refugiadas, hasta el compañero que impide una agresión contra alguien por el color de su piel, pasando por quienes escriben cartas al gobierno de su país protestando por que no se acoge a personas refugiadas. El día está lleno de actos de coraje como éstos. Salir en defensa de una persona amiga nuestra, un compañero o un desconocido es también un acto de defensa de nuestros propios derechos: cuando nos esforzamos por conseguir que nuestra comunidad sea más segura y más amable para las personas refugiadas y migrantes nos estamos asegurando de que haya más opciones para nosotros y para nuestras amistades y familiares en el futuro.

■ ¿Qué deben hacer los Estados?

Los Estados han adquirido el compromiso de hacer valer los derechos humanos al firmar y ratificar tratados de derechos humanos y apoyar otros compromisos internacionales. Tienen que cumplir con ese compromiso asegurándose de que las leyes, políticas y programas están basados en los derechos humanos y respetan los derechos de las personas en movimiento. Además, los Estados deben garantizar que se respetan y protegen principios fundamentales de derechos humanos, como el derecho a no sufrir discriminación, violencia ni coacción y la libertad de creencias y de expresión.

A fin de cumplir con el compromiso de hacer valer el derecho de todas las personas en movimiento, los Estados deben tomar determinadas medidas en todos los niveles del gobierno y las instituciones:

- Aumentar las plazas de reasentamiento y otras rutas seguras y legales para las personas refugiadas.
- Establecer procedimientos de concesión de asilo justos y eficientes.
- Reducir las violaciones y los abusos cometidos contra personas migrantes y refugiadas.

Talleres

Actividad 5.1

Árbol problemas

Actividad 5.2

Plan de acción para el cambio

Actividad 5.1

Árbol de problemas



Personas refugiadas en un campo de Lesbos, Grecia.
© Giorgos Moutafid/Amnistía Internacional.

Actividad 5.1 | Objetivos y preparación

1 Acerca de la actividad:

1. **Árbol de problemas:** se trabaja en pequeños grupos para identificar las causas del problema que determine cada grupo en relación a la temática de refugio.
2. **Árbol de soluciones:** se ayuda al alumnado a explorar posibles soluciones a las causas y efectos que han determinado en la primera parte. Se informa además de las principales preocupaciones de Amnistía Internacional y de la campaña global Yo Acojo.

2 Tiempo necesario:

Dos sesiones de 50 minutos.

3 Objetivos:

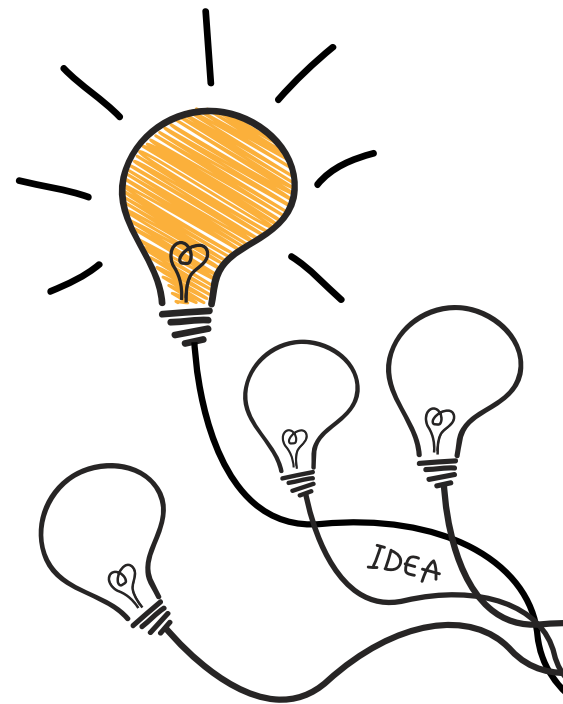
- Identificar y analizar un problema relacionado con el refugio, la migración y el asilo.
- Estudiar las relaciones entre las causas y los efectos del problema.
- Comenzar a determinar formas para abordar el problema.

4 Preparación y recursos:

- Papelógrafo.
- Rotuladores y bolígrafo.
- Tarjeta tipo ficha o notas autoadhesivas.
- Trozos de papel recortados en forma de hoja.
- Celo u otro material adhesivo.
- Una pared vacía, para recubrirla con hojas de papel.
- Se recomienda utilizar el “Glosario de términos”.
- Recursos adicionales: árbol de problemas y soluciones sobre derechos sexuales y reproductivos.

5 Sugerencias de facilitación:

1. Puedes ajustar el tiempo dedicado a esta actividad según el tamaño y las necesidades del grupo. Si el número de participantes es pequeño puedes realizar la actividad con el grupo completo.
2. Cada paso puede ser una actividad independiente, pero la información reunida en él debe utilizarse para los siguientes.
3. Guarda las hojas del árbol de soluciones después de la actividad para poder remitirte luego a ellas.
4. Es importante que, al determinar el problema a analizar, empiecen con uno concreto y sencillo que conozcan bien. Una vez que se hayan familiarizado con las distintas técnicas, pueden abordar problemas más complejos.



Actividad 5.1 | Pasos a seguir

PARTE 1. ÁRBOL DE PROBLEMAS

Paso 1

Identificar problemas (20 minutos)

1. Solicita a los alumnos y alumnas que indiquen con palabras o dibujos y en tarjetas distintas todos los problemas a los que se enfrentan las personas refugiadas.
2. Pide que pongan las tarjetas en el suelo boca arriba para que todos puedan verlas. Tienen que clasificar las tarjetas por categorías según sus propios criterios sobre el asunto tratado. Es importante dejar que sean los alumnos quienes establezcan esas categorías. Puede parecer una tarea lenta y desorganizada, pero confía en que sabrán hacerlo.
3. Pregunta sobre lo que muestran las categorías. Por ejemplo: ¿Qué hay en cada categoría y por qué? ¿Por qué habéis establecido esas categorías?
4. Reflexiona con la clase cómo les gustaría dar prioridad a los problemas. Por ejemplo: por urgencia, por posibilidad de cambio, a corto plazo, a largo plazo, etc. Guarda la lista de problemas para utilizarla en los pasos siguientes.

Paso 2

Analizar problemas: árbol de problemas (25 minutos)

1. Divide la clase en grupos de entre cuatro y seis y entrega a cada grupo un papelógrafo o cartulina con un árbol dibujado en ella y con el título "Árbol de problemas" (puedes utilizar de ejemplo el ÁRBOL DE PROBLEMAS SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS).
2. Pide a cada grupo que elija un problema de los identificados en los pasos anteriores para debatir; por ejemplo, "el estigma existente en torno a las personas refugiadas" o "la respuesta ineficaz de los Estados para acoger a las personas refugiadas". Pide que escriban o dibujen el problema en el tronco del árbol.
3. Anima a cada grupo a hablar de las causas directas del problema y pregúntales: ¿Por qué pensáis que ocurre esto? Pídeles que escriban o dibujen cada causa en la raíz del árbol.
4. Con cada causa directa, anima a los grupos a identificar causas subyacentes y pregúntales de nuevo: ¿Por qué ocurre esto? Pídeles que añadan ramificaciones a la raíz hasta identificar todas las causas posibles.
5. Anima a los grupos a identificar los efectos directos del problema. Pregúntales: ¿Qué ocurre a continuación? Pídeles que escriban o dibujen cada efecto identificado añadiendo ramas al árbol.
6. Repite el proceso anterior, esta vez hasta haber identificado todos los posibles efectos. Pregunta otra vez: ¿Qué ocurre después de eso?

Actividad 5.1 | Pasos a seguir

Paso 3

Con toda la clase (5-10 minutos)

1. Dependiendo del número de grupos y del tiempo disponible, se puede pedir a cada uno que presente su árbol y poner luego todos los árboles en la pared para que toda la clase los vea antes de reflexionar sobre la actividad.
2. Inicia un debate sobre lo que muestra cada árbol. Por ejemplo:
 - ¿Cuántas causas y efectos tiene el problema?
 - ¿Cuáles son los más importantes?
 - ¿Sobre cuáles podemos hacer algo?
 - ¿Qué se podría hacer para abordar las causas del problema y reducir los efectos?
3. Pregunta a la clase si hay causas y/o efectos que sean iguales en distintos problemas.

Actividad 5.1 | Pasos a seguir

■ PARTE 2. ÁRBOL DE SOLUCIONES

Paso 4

Identificar soluciones: árbol de soluciones (30 minutos)

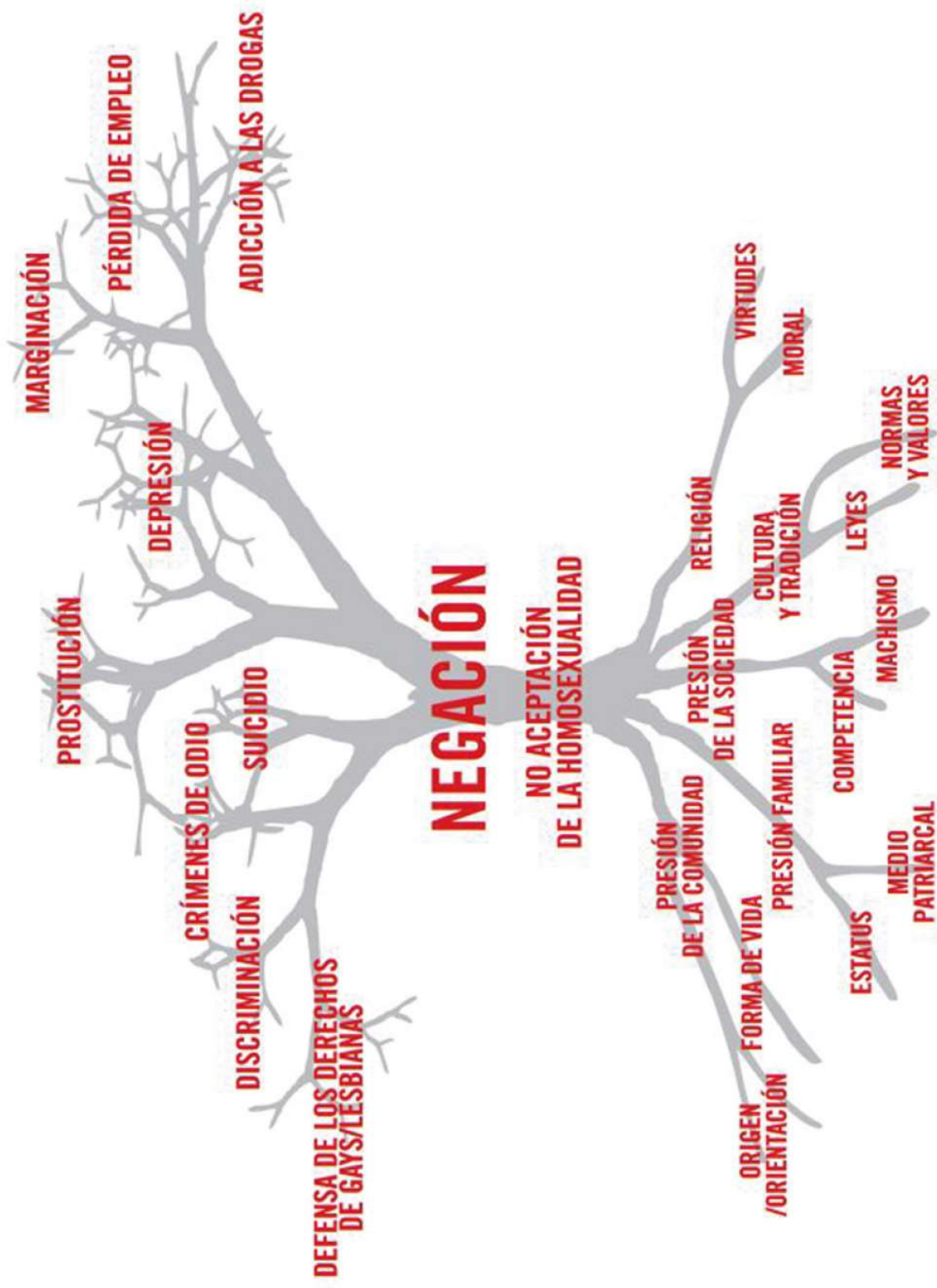
1. Con toda la clase, selecciona uno de los problemas que quieran abordar y sitúa el árbol de ese problema en la pared.
2. Coloca papel en otra pared y dibuja otro gran árbol con el título “Árbol de soluciones”.
3. Pide al grupo que consideren las causas y los efectos identificados en el árbol de problemas y que escriba soluciones en los trozos de papel en forma de hoja para pegarlos en el árbol de soluciones. Tienes que agrupar las soluciones similares.
4. Ayuda al grupo a determinar qué soluciones serían fáciles de aplicar y cuáles más difíciles. Las soluciones a los problemas representan los cambios que desean que se produzcan con respecto a los derechos de las personas en movimiento. Pueden utilizarse en el siguiente paso.

Paso 5

Actuar (15 minutos)

1. Ayuda a la clase a determinar actividades para sensibilizar sobre los problemas existentes y las posibles soluciones. Pídeles que comiencen identificando con quién tendrían que trabajar para lograr que se apliquen sus soluciones.
2. La clase debe decidir si la lista de problemas identificados guardan relación con la Campaña global de Amnistía Internacional Yo Acojo y cómo podrían participar.

ÁRBOL DE PROBLEMAS SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS



Actividad 5.2

Plan de acción para el cambio



Personas refugiadas y migrantes esperan para subir a autobuses en Macedonia.
© Richard Burton/Amnistía Internacional.

Actividad 5.2 | Objetivos y preparación

1 Acerca de la actividad:

Los distintos pasos de esta actividad tienen por objeto ayudar al alumnado a seguir un camino para determinar un cambio, y elaborar un plan de acción para identificar y hacerlo realidad.

2 Tiempo necesario:

Dos sesiones de 50 minutos.

3 Objetivos:

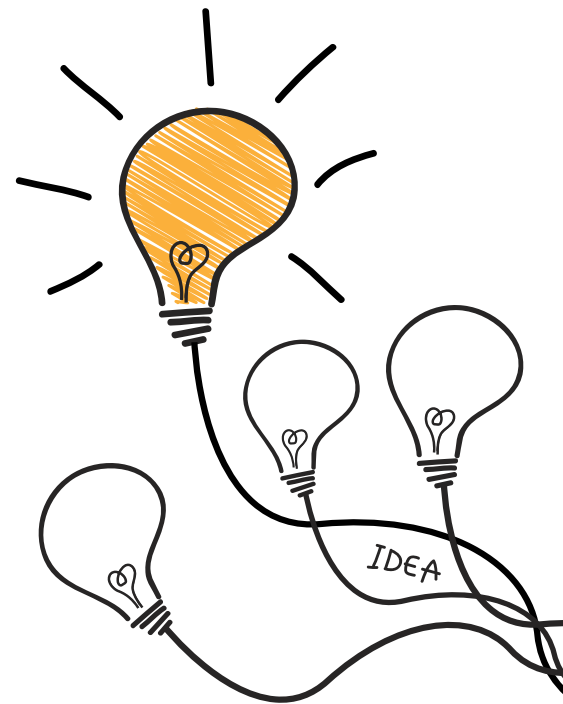
- Conocer los pasos de planificación necesarios para provocar cambios en materia de derechos humanos.
- Elaborar planes básicos de acción en materia de derechos humanos, y en particular sobre los derechos de las personas en movimiento.

4 Preparación y recursos:

- Papel continuo o papelógrafo
- Celo u otro material adhesivo
- Notas autoadhesivas, fichas o trozos de papel
- Rotuladores y bolígrafos
- Recursos adicionales: fotocopias de la plantilla de plan de acción, una para cada participante o una sola para ponerla en el papelógrafo donde la vea toda la clase.
- Recursos adicionales: fotocopias del diagrama camino del cambio: ejemplo sobre derechos sexuales y reproductivos, una para cada participante o una sola para ponerla en el papelógrafo donde la vea toda la clase.
- “Árbol de soluciones” de la actividad 5.1.

5 Sugerencias de facilitación:

1. Puedes ajustar el tiempo dedicado a esta actividad según el tamaño y las necesidades del grupo.
2. Es importante –cuando estén identificando el cambio que quieren ver que se produzca– empezar con algo pequeño y concreto. Es mejor tener un breve plan de acción que sea realista y factible para que no se desanimen. Podrán avanzar y elaborar planes de acción más complejos cuando adquieran experiencia.
3. Es importante también asegurarse durante la actividad de que el alumnado comprueba constantemente la realidad, para asegurarse de que lo que están planeando es concreto y factible con el tiempo y los recursos disponibles.



Actividad 5.2 | Pasos a seguir

■ PARTE 1. PLAN DE ACCIÓN

Paso 1

Elaborar un plan de acción (50 minutos)

Con toda la clase (10 minutos)

1. Explica que esta actividad les ayudará a elaborar un plan para hacer que se produzca un cambio en sus comunidades.
2. Explica que se dividirán en grupos y que cada uno creará un plan de acción. Este procedimiento incluirá: actividades generales (cosas que se pueden hacer), los resultados de estas actividades y los cambios que desean que ocurran en sus comunidades.
3. Consulta el diagrama CAMINO DEL CAMBIO: EJEMPLO SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. En él se muestra cómo las actividades dan resultados que producen los cambios que queremos que ocurran.

Grupos (40 minutos)

1. Divide la clase en grupos de entre cuatro y seis. Entrega a cada uno un papelógrafo junto con una fotocopia de la PLANTILLA DE PLAN DE ACCIÓN para cada persona.
2. Pide a los grupos que miren el “Árbol de soluciones” (realizado en la actividad 5.1) y que elijan una de las soluciones con las que les gustaría trabajar.
3. Pide a cada grupo que, utilizando las plantillas, elabore en el papelógrafo o la cartulina su plan de acción para el cambio.

Actividad 5.2 | Pasos a seguir

■ PARTE 2. COMPARTIENDO LO APRENDIDO

Paso 2

Presentar nuestro plan de acción (45 minutos)

Pide a cada grupo que presente su plan de acción a toda la clase pero dejando tiempo para el debate, y anima a las personas a intercambiar consejos prácticos e ideas de mejora.

Paso 3

Actuar (15 minutos)

1. Plantea a toda la clase una reflexión sobre cómo hacer un seguimiento de estos planes. Puedes apoyarte en las siguientes preguntas:
 - ¿Cómo podéis trabajar conjuntamente y con otras personas de la comunidad después de esta actividad?
 - ¿Cómo podéis desarrollar y mejorar vuestros planes de acción?
 - ¿Cómo podríais conseguir apoyo para poner estos planes en práctica?
2. Habla de la campaña global de Amnistía Internacional Yo Acojo. ¿Cómo pueden coordinar su plan de acción en la campaña?

Actividad 5.2 | Recursos adicionales

Planifica como conseguiréis el cambio

¿Cuál es la cuestión de derechos en que se están centrando relacionada con las personas en movimiento?	
¿Qué problemas concretos se abordarán en este plan?	
¿Quiénes son las personas más afectadas por esta cuestión? ¿Por qué?	
¿Cuál es el cambio que queremos ver que se produzca? Por ejemplo, las personas jóvenes conocen los derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo	
¿Qué tiene que ocurrir para provocar este cambio? Pensad en algunos cambios pequeños que harán posible la consecución del gran cambio. Ej?	
¿Qué actividades podemos realizar para influir en estos cambios? Pensad en actividades realistas, que permitan saber si han conseguido cambios. Por ejemplo, organizar talleres de sensibilización	
¿Cómo sabréis si se ha conseguido cambio?	
¿Qué riesgos, dificultades u obstáculos hay que superar para conseguir los cambios que queréis ver que se produzcan?	
¿Quién os ayudará a realizar el plan?	

Actividad 5.2 | Recursos adicionales

Para cada actividad, constesta a las siguientes preguntas

¿Cuál es la actividad? Describanla en una frase	
¿Cuándo tendrá lugar la actividad?	
¿Dónde tendrá lugar la actividad? ¿Necesitamos algún permiso?	
¿Quién participará en la actividad? ¿A quién invitaremos?	
¿Quién participará en la actividad? ¿A quién invitaremos?	
¿Cómo les diremos a los demás lo que vamos a hacer?	
¿Cómo sabréis si se ha conseguido cambio?	
¿Cuáles son las dificultades u obstáculos para que la actividad salga bien?	
¿Cómo podemos superar esas dificultades u obstáculos?	

Actividad 5.2 | Recursos adicionales

Camino del cambio sobre derechos sexuales y reproductivos





Otros materiales de apoyo

Redacción de cartas para todas las autoridades

¿Qué puedes hacer tú?

Escribir cartas a autoridades para exigir que actúen en relación a violaciones de derechos humanos es una actividad que se propone con frecuencia desde Amnistía Internacional, y puede ayudar a cambiar la situación de muchas personas. También podemos escribir cartas de apoyo a las personas que están sufriendo injusticias.

Puede que la clase nunca haya escrito a las autoridades. Vale la pena recordar algunos de los siguientes aspectos en relación a las cartas:

- No deben ser muy largas: cuanto más largas sean, menos probable es que quien la reciba la termine de leer. Probablemente lo mejor es una redacción de dos o tres párrafos breves.
- Deben estar redactadas en tono formal si están dirigidas a diferentes autoridades (fiscales, ministros, presidentes, etc.). Tendrán más impacto si tienen un elemento personal: la autoridad tiene que sentir que hay una persona real detrás de cada carta que reciba.
- Tienen que contener ideas o peticiones que se expresen con claridad, utilizando un lenguaje sencillo.
- Hay que intentar expresar lo que se siente en relación con el caso o con el trato que ha recibido la persona, y lo que se le pide a la autoridad para que actúe. Se pueden usar los llamamientos que van acompañados cuando se anima desde Amnistía Internacional a escribir a las autoridades.
- Es conveniente citar las normas internacionales de derechos humanos.
- Y no hay que olvidar incluir también la dirección del colegio o del grupo de jóvenes en el encabezamiento.

Modelos de cartas a las autoridades



Mr. Ioannis Mouzalas
Alternate Minister of Migration Policy

Estimado Señor:

Le escribo para expresar mi profunda preocupación por la terrible situación de las personas refugiadas y solicitantes de asilo que se encuentran atrapadas en Grecia. Como usted sabe, miles de personas, incluidas familias con niños pequeños, personas con discapacidad y mujeres embarazadas, llevan abandonadas en su país muchos meses, soportando condiciones de vida inhumanas.

En última instancia, es evidente que lo que se requiere es que los gobiernos europeos acojan a las personas refugiadas con rapidez y compartan la responsabilidad de su protección. Pero también existe una necesidad urgente de Grecia de mejorar las condiciones en las que estas personas se ven obligadas a vivir.

Grecia ya ha anunciado algunos planes para evaluar las condiciones de acogida de personas refugiadas y migrantes, pero como parte de ese proceso le pido a su gobierno que:

- Proporcione refugio adecuado y seguro, saneamiento apropiado (con instalaciones separadas para hombres y mujeres) y atención médica adecuada a las personas refugiadas y solicitantes de asilo atrapadas en Grecia.
- Garantice que todos los grupos vulnerables, en especial las mujeres embarazadas, los menores, las personas ancianas y quienes tienen alguna discapacidad o enfermedad crónica, tienen acceso a servicios y atención adecuados.
- Garantice la seguridad de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en los campamentos o en otros lugares donde se encuentren, y acceso efectivo a justicia.

Atentamente,

Modelos de cartas a las autoridades

(Nombre de la persona a quien vas a dirigirte)

(Tu dirección)
(Dirección del colegio o del grupo de jóvenes)

Sr. o Sra. (Introduce el cargo o el apellido de la persona a la que escribes)

1. Dile a esa persona algo que haga que esta carta sea personal. Puedes decirle qué es lo que te escandaliza del trato que recibe la persona por la que le escribes y que crees que sus derechos se han visto vulnerados.
2. Intenta mencionar cuál es el artículo o artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos que se están viendo vulnerados en este caso.
3. Dile qué es lo que le solicitas que haga al respecto.

Atentamente,

(Tu nombre o el del grupo de jóvenes)

